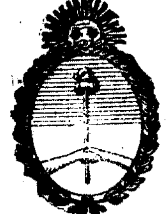


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 26 de abril de 1978

NUMERO
23.901
AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CONCESION Nº 908

$ 60.-

SUMARIO



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Reembolso Adicional del 5 %.
Normas.

RESOLUCION
Nº 1.199
Bs. As., 10|4|78

VISTO el Decreto Nº 2.863|72, la Resolución M.E. Nº 32|76 y el Decreto Nº 3.442|77; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario perfeccionar y uniformar los criterios que reglamentan el término de caducidad para presentar en el ámbito aduanero las liquidaciones del reembolso adicional del (5 o|o) cinco por ciento, fijado por el Decreto Nº 2.863|72 (Boletín A.N.A. Nº 72|72);

Que el artículo 3º de la Resolución Nº 32|76 del Ministerio de Economía determina que esta Administración Nacional en ejercicio de las facultades que le acuerda la legislación aduanera, dictará las medidas que resulten convenientes para la correcta interpretación y aplicación de lo dispuesto por el Artículo 1º de la referida resolución;

Que el Decreto Nº 3.442|77 ratifica las resoluciones acordadas a tenor de lo dispuesto en la Resolución M.E. Nº 32|76 y modifica la fecha de vigencia a partir de la cual se computará el beneficio del reembolso adicional del (5 o|o) cinco por ciento;

Por ello, de conformidad con lo informado por el Departamento Técnica Aduanera y en los términos del Artículo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. año 1962 y sus modificatorios);

El Administrador Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Artículo 1º — Los exportadores para la obtención de los beneficios del Reembolso Adicional del (5 o|o) cinco por ciento a que se refiere el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, la Resolución M.E. Nº 32|76 y el Decreto Nº 3.442|77, se ajustarán a las siguientes normas:

I — Para exportaciones con resolución vigente:

1.1. Los exportadores deberán consignar en la Matriz del Permiso de Embarque la petición del reembolso adicional del (5 o|o) cinco por ciento a que se refieren las disposiciones citadas anteriormente, consignando el número de la resolución vigente, la Posición NADE pertinente para ese producto y mercado para el cual se concedió el beneficio.

1.2. La representación de la liquidación del reembolso adicional aludido, se regirá conforme a las normas de aplicación dadas por la Resolución Nº 6.853|71 (Boletín ANA Nº 117|71) y sus complementarias.

1.3. El plazo para que los exportadores presenten la liquidación del beneficio instituido por Decreto Nº 2.863|72, será de (45) cuarenta y cinco días corridos y se computa-


19780426

rá a partir del primer día hábil siguiente de formalizado el embarque de la mercadería. En los casos que los (45) cuarenta y cinco días venzan en día feriado o no laborable, el vencimiento se trasladará al primer día hábil siguiente.

1.4. Para los casos de exportaciones que se documenten ante una Aduana, pero la salida efectiva del país de las mercaderías se lleve a cabo por un Resguardo Fronterizo de las mismas o por jurisdicción de otra Aduana, el plazo determinado en el punto 1.3. debe computarse a partir del primer día siguiente, sea este hábil o feriado en que la Aduana de origen (Matriz) proceda a entregar al exportador la copia del Permiso de Embarque para que éste la integre con la liquidación respectiva y la devuelva a los fines pertinentes.

1.5. El Departamento Operativa Capital y las Aduanas del Interior del país, no darán curso a los Permisos de Embarque que se presenten sin la individualización a que se hacé referencia en el punto 1.1. como tampoco a las liquidaciones que se presenten vencido el plazo que establecen los puntos 1.3. y 1.4.

II — Para casos en los que no se haya dictado la resolución respectiva.

2.1. Los exportadores deberán consignar en la Matriz del Permiso de Embarque el número de expediente de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, mediante el cual gestionan el beneficio citado y la fecha de presentación del mismo.

2.2. Dictada la resolución respectiva por la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, la Administración Nacional de Aduanas publicará en el Boletín de la Repartición la disposición aludida, para conocimiento del Departamento Operativa Capital, las Aduanas, el Comercio Exportador y los Despachantes de Aduana.

2.3. Los (45) cuarenta y cinco días corridos establecidos en los puntos 1.3. y 1.4. de la presente resolución para la presentación de la liquidación del beneficio requerido, se computarán a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de la resolución respectiva en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas.

2.4. El Departamento Operativa Capital y las Aduanas del Interior del País, no darán curso a las liquidaciones que se presenten vencido el plazo que establece el apartado 2.3.

III — Para casos en que los exportadores no presentaron expediente y realizaron exportaciones sin indicar en los Permisos de Embarque el número de expediente por el cual se otorgó el beneficio, por no haberlo requerido ellos.

3.1. Los exportadores tendrán un plazo de (45) cuarenta y cinco días corridos, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas, para la presentación de las respectivas liquidaciones, a los efectos de percibir por esta única vez, los beneficios correspondientes.

3.2. Las liquidaciones deberán ser solicitadas por nota adjuntando a la misma el Ejemplar Nº 8 —Reembolso - Banco Interviniente— del Permiso de Embarque, indicando el número de Expediente de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales y la Resolución dictada por cuenta del mismo y a la cual el presentante se adhiere.

3.3. Quedan comprendidos en este régimen aquellas operaciones cuyos productos y destinos sean los mismos que los mencionados en el Expediente y Resolución que dieran origen al beneficio, y para las exportaciones realizadas dentro de las fechas de vigencia indicadas en cada Resolución.

3.4. El Departamento Operativa Capital y las Aduanas del Interior del País vencido el plazo señalado en el apartado 3.1 no darán curso a ninguna presentación mediante la cual se gestione la liquidación de los beneficios referidos.

IV — Para casos en los que los exportadores gestionaron el beneficio por expediente ante la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, lo mencionaron en los permisos de embarque y dictada la resolución pertinente presentaron la liquidación correspondiente vencido el plazo de 45 días que determinan los puntos 1.3 y 1.4 de la presente resolución, o no lo hubieren realizado a la fecha, por desconocimiento de la resolución dictada.

4.1. Los Exportadores tendrán un plazo de (45) cuarenta y cinco días corridos, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas, para la presentación de las respectivas liquidaciones a los efectos de percibir por esta única vez los beneficios correspondientes.

4.2. Las liquidaciones deberán ser presentadas mediante nota, adjuntando a la misma el ejemplar Nº 8 —Reembolso Banco Interviniente— del Permiso de Embarque pertinente, indicando el número de Expediente de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales y la Resolución dictada por cuenta del mismo y a la cual el presentante se adhiere.

4.3. Quedan comprendidas en este régimen aquellas operaciones cuyos productos y destinos sean los mismos que los mencionados en el Expediente y Resolución que dieran origen al beneficio, y para las exportaciones realizadas dentro de la vigencia indicada en cada Resolución.

4.4. Vencido el plazo señalado en el apartado 4.1. el Departamento Operativa Capital y las Aduanas del Interior del País, no darán curso a ninguna presentación mediante las cuales se gestione la liquidación de los beneficios referidos.

V — Para casos donde se omitió consignar en los permisos de embarque el Núm. de expediente por el cual se gestionó el beneficio ante la SECYNEI y ya cuenten con resolución vigente y similares referidos a resoluciones vigentes, que los exportadores hayan peticionado regularizar ante esta ANA. Por nota o expediente para obtener los beneficios y que a la fecha se encuentren pendientes de resolución.

5.1. El Departamento Operativa Capital y las Aduanas del Interior del País, por esta única vez, procederán a dar curso a las liquidaciones pertinentes, aplicando para concederlas las normas dadas en el Punto IV, apartados 4.2 y 4.3.

5.2. Los exportadores que se encuentren en situaciones similares y a la fecha no hayan solicitado la regularización, tendrán un plazo de (45) cuarenta y cinco días corridos, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas, para gestionarlo y percibirlo por esta única vez. A tal efecto, la petición debe encuadrarse en la forma prevista en el Punto IV, apartados 4.2 y 4.3.

5.3. Las dependencias aduaneras intervinientes, darán curso a las liquidaciones pertinentes, siempre que al efecto se cumplimenten las normas establecidas en el Punto IV, apartados 4.2. y 4.3.

5.4. Vencido el plazo señalado en el apartado 5.2., el Departamento Operativa Capital y las Aduanas del Interior del País, no concederán la liquidación de los beneficios aludidos.

Art. 2º — Las dependencias aduaneras una vez que hayan finiquitado la tramitación de las notas y expedientes a que se refieren los casos comprendidos en los Puntos III, IV y V, de la presente Resolución, anexarán los mismos a las matrices de los Permisos de Embarque correspondientes, como constancia de lo actuado.

Art. 3º — Derógase el Aviso Nº 117/77 (ANADDE) publicado por Boletín ANA. Nº 98/77.

Art. 4º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional de Aduanas; cumplido, archívese.

Juan Carlos Martínez.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Importación.

Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria una determinada posición.

RESOLUCION
Nº 540

Bs. As., 20/4/78

VISTO, y

CONSIDERANDO:

Que la menor disponibilidad de leche con destino a la industria ocurrida como consecuencia de factores climáticos adversos, hace necesario la adopción de medidas de carácter transitorio que aseguren un normal abastecimiento interno de productos lácteos durante la próxima temporada invernal.

Que a tal efecto el arancel de importación de leche en polvo descremada debe ubicarse en un nivel que equipare el precio de importación con el precio interno en un límite razonable, en defensa de los intereses de productores y consumidores.

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

Que atento a la finalidad que se persigue, se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751/74,

El Ministro de Economía

Resuelve:

1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el derecho de la siguiente posición, por el que se indica:

04.02.02.02. Leche en polvo descremada .... 25 %

2º — La presente resolución regirá a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial y hasta el 31 de agosto de 1978.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Instituto Forestal Nacional

FORESTACION

Provincia de Santa Fe.

Amplíase una zona geográfica.

RESOLUCION
Nº 93

Bs. As., 17/4/78

VISTO el Plan Nacional de Forestación 1978/82 a ejecutar dentro del régimen instituido por la Ley número 21.695, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a este Instituto, en ejercicio de las facultades que derivan de su competencia técnica específica, ampliar dentro de las jurisdicciones provinciales, las áreas geográficas promovidas con el crédito fiscal ponderando factores técnicos y económicos;

Que los antecedentes y conocimientos de las diferentes zonas de la provincia de Santa Fe que posee este Instituto, resultan confirmatorios de los elementos que oportunamente aportara el Servicio Forestal Provincial.

Que no obstante ello, la viabilidad de cualquier proyecto de forestación requiere la detección en el terreno de factores limitantes que pudieran impedir el desarrollo normal de las plantaciones.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1.548/76

El Interventor en el

Instituto Forestal Nacional

Resuelve:

1º — Amplíase la zona promovida en la provincia de Santa Fe establecida por la Resolución Nº 27/78 para Eucaliptos sp. y Pinus sp a todo el territorio de dicho Estado.

2º — Establécese que la viabilidad de los proyectos de forestación y/o reforestación, deberá determinarse en todos los casos acorde con las normas fijadas al respecto en las planillas del Plan Forestal, atendiendo especialmente a la detección de factores limitantes del suelo hasta una profundidad de 1 m para eucalipto y 2 m para pino, a fin de permitir el normal desarrollo de las plantaciones a realizar con las mencionadas especies.

3º — Regístrese en el Departamento Administración (División Despacho), comuníquese al Ministerio de Economía, a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables y Ecología, publíquese en el Boletín Oficial, dése la más amplia difusión y cumplido, archívese.

Benigno Ramiro Santos.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto sobre los Capitales.

Indice de actualización de valores.

Segundo trimestre 1978.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.034

Bs. As., 21/4/78

VISTO lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley del Impuesto a las Ganancias Nº 20.628, texto ordenado en 1977, y el artículo 5º de la Ley del Impuesto Sobre Capitales Nº 21.287, texto ordenado en 1977, así como los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección debe fijar los índices de actualización de valores para el segundo trimestre calendario del corriente año, referidos a la fecha de adquisición, construcción o ingreso al patrimonio de los bienes.

Que asimismo, a efectos de la actualización de los valores contables dispuesta por la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, cabe señalar el monto del promedio aritmético utilizado en la confección de los nuevos índices.

Por ello, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Director General (Sustituto)

de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de lo dispuesto por los artículos 82 de la Ley Nº 20.628, texto ordenado en 1977, y 5º de la Ley Nº 21.287, texto ordenado en 1977, son aplicables para los ejercicios cerrados o hechos imponibles ocurridos durante el transcurso del segundo trimestre calendario del año 1978, los siguientes índices de actualización de valores:

Año de adquisición construcción o ingreso al patrimonio	Indices de actualización
1914	90.345,43
1915	82.489,30
1916	75.890,16
1917	65.422,55
1918	52.701,50
1919	55.801,59
1920	47.431,35
1921	54.267,26
1922	63.241,80
1923	65.422,55
1924	63.241,80
1925	65.422,55
1926	67.759,07
1927	67.759,07
1928	67.759,07
1929	67.759,07
1930	67.759,07
1931	79.052,25
1932	86.238,82
1933	75.890,16
1934	86.238,82
1935	82.489,30
1936	75.890,16
1937	72.971,31
1938	75.890,16
1939	72.971,31
1940	72.971,31
1941	70.368,67
1942	65.422,55
1943	65.422,55
1944	65.422,55
1945	54.207,26
1946	46.274,49
1947	41.244,66
1948	36.485,05
1949	27.496,43
1950	22.061,00
1951	16.078,42
1952	11.639,60
1953	11.160,32
1954	10.779,85
1955	9.582,09
1956	8.321,29
1957	6.404,08
1958	5.127,71
1959	2.195,90
1960	1.897,25
1961	1.751,85
1962	1.344,62
1963	1.044,17
1964	827,77
1965	668,05
1966	556,71
1967	443,28
1968	404,36
1969	381,28
1970	334,20
1971	239,58
1972	135,34
1973	90,20
1974	
1er. Trimestre	85,62
2do. Trimestre	79,82
3er. Trimestre	72,71
4to. Trimestre	65,45
1975	
1er. Trimestre	53,80
2do. Trimestre	40,56
3er. Trimestre	20,96
4to. Trimestre	15,44
1976	
1er. Trimestre	8,31
2do. Trimestre	4,61
3er. Trimestre	[illegible]
4to. Trimestre	[illegible]
1977	
1er. Trimestre	2,41
2do. Trimestre	[illegible]
3er. Trimestre	1,68
4to. Trimestre	1,24
1978	
1er. Trimestre	1.00

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto por la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, de actualización de valores contables, el monto del promedio aritmético para el primer trimestre calendario del año 1978, utilizado por esta Dirección para la confección de la tabla contenida en la presente resolución es de 189.725,4 (base 1960 igual 100,0).

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SANIDAD ANIMAL

Servicios de inspección.

Modifícanse las tasas de retribuciones.

RESOLUCION Nº 311

Bs. As., 17/4/78

VISTO el Expediente Nº 97.472|78, por por el cual el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), solicita la modificación de los aranceles por retribución de servicios de inspección sanitaria animal, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario modificar la escala de valores vigentes a fin de reducir la actual desproporción entre el costo de los servicios de inspección que el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) ejerce sobre los establecimientos sujetos a su jurisdicción y los aranceles que se perciben en retribución de los mismos.

Que por otra parte el Artículo 8º del Decreto Nº 2.431, del 15 de julio de 1971, prevé el ajuste de dichos aranceles cuando ello correspondiere, a fin de equilibrar los recursos del presupuesto respectivo con el costo de funcionamiento de los servicios.

Que los aranceles que rigen en la actualidad no han sufrido modificación desde la dispuesta por Resolución Nº 293, del 14 de junio de 1977, a pesar del constante incremento del costo de los servicios de inspección sanitaria animal, como consecuencia de los aumentos salariales dispuestos por el Gobierno Nacional y los experimentados en las tarifas de servicios públicos, combustibles, etc.

Que se hace imprescindible el acrecentamiento de los valores de recaudación para permitir enjugar el déficit financiero que se viene soportando.

Por ello, atento a la facultad conferida al señor Ministro de Economía por Decreto Nº 3.324, del 12 de noviembre de 1975 y la posterior delegación establecida por Resolución Nº 485, del 12 de diciembre de 1975,

El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse las tasas de retribuciones por servicios de inspección sanitaria animal, establecidas por Decreto Nº 2.431, del 15 de julio de 1971, modificadas por Resolución Nº 293, del 14 de junio de 1977, las que quedan fijadas según detalle obrante en planillas anexas a la presente resolución, que forman parte integrantes de la misma.

Art. 2º — Modifícanse las tasas que por habilitaciones establece el Artículo 2º del Decreto Nº 2.431, de fecha 15 de julio de 1971, modificadas por Resolución Nº 293, del 14 de junio de 1977, las que quedan fijadas en las sumas de ciento diez mil pesos ($ 110.000) y quinientos cincuenta mil pesos ($ 550.000) respectivamente.

Art. 3º — La presente resolución regirá a contar del 1º del mes siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) a sus efectos.

Cadenas Madariaga.

PLANILLA ANEXA

I — Mataderos de Bovinos, porcinos, ovinos, equinos, antílopes, ciervos, jabalíes, cabritos y lechones.

Por cabeza de animal bovino faenado: seiscientos dieciséis pesos ($ 616).

Por cabeza de animal porcino faenado: seiscientos dieciséis pesos ($ 616).

Por cabeza de animal ovino faenado: doscientos veinte pesos ($ 220).

Por cabeza de animal equino faenado: seiscientos dieciséis ($ 616).

Por cabeza de antílope y|o jabalí faenado: seiscientos noventa y cuatro pesos ($ 694).

Por cabeza de cabrito o lechón faenado: setenta y seis pesos ($ 76).

Cualquiera sea el número de cabezas faenadas, las tasas mínimas mensuales serán de quinientos cincuenta mil pesos ($ 550.000) para los establecimientos dedicados a la faena de las especies bovinas, ovina, porcina y equina y de cincuenta y cinco mil pesos ($ 55.000) para los establecimientos que faenen animales de las demás especies mencionadas precedentemente.

Esta tasa mínima no será de aplicación para las fábricas de chacinados y afines con matadero anexo, cuya faena diaria no supere las veintinueve (29) cabezas, debiéndose en este caso seguir el procedimiento reglado en el artículo 5º del Decreto Nº 2.431, del 15 de julio de 1971.

II — Fábricas de Chacinados y afines

a) Para los que introduzcan al año hasta cien mil kilogramos (100.000 kg.), treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos ($ 34.650) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año de cien mil uno a doscientos mil kilogramos (100.001 a 200.000 kg.), cincuenta y tres mil novecientos pesos ($ 53.900) mensuales.

c) Para los que introduzcan al año doscientos mil uno a quinientos mil kilogramos (200.001 a 500.000 kg.) setenta y siete mil pesos ($ 77.000) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año de quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500.001 a 1.000.000 kg.), ciento treinta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos ($ 134.750) mensuales.

e) Para los que introduzcan al año más de un millón de kilogramos (1.000.000 kilogramos) ciento noventa y dos mil quinientos pesos ($ 192.500) mensuales.

III — Graserías y seberías

A) Productos comestibles e incomestibles en el mismo establecimiento o comestibles únicamente.

a) Para los que introduzcan hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kg.) de materia prima al año treinta y seis mil novecientos sesenta pesos ($ 36.960) mensuales.

b) Para los que introduzcan de quinientos mil uno a un millón quinientos mil kilogramos (500.001 a 1.500.000 kilogramos) de materia prima al año, setenta y tres mil novecientos veinte pesos (73.920) mensuales.

c) Para los que introduzcan de un millón quinientos mil uno a tres millones de kilogramos (1.500.001 a 3.000.000 kilogramos) de materia prima al año, ciento diez mil ochocientos ochenta pesos ($ 110.880) mensuales.

d) Para los que introduzcan más de tres millones de kilogramos (3.000.000 kilogramos) de materia prima al año, ciento ochenta y siete mil ciento diez pesos ($ 187.110) mensuales.

B) Productos incomestibles únicamente.

a) Para los que introduzcan hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kg.) de materia prima al año, treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos ($ 34.650) mensuales.

b) Para los que introduzcan de quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500.001 a 1.000.000 kg.) de materia prima al año, cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos ($ 54.284) mensuales.

c) Para los que introduzcan de un millón uno a tres millones de kilogramos (1.000.001 a 3.000.000 kg.) de materia prima al año, noventa mil noventa pesos ($ 90.090) mensuales.

d) Para los que introduzcan más de tres millones de kilogramos (3.000.000 kg.) de materia prima al año, ciento cuarenta y tres mil doscientos veinte pesos ($ 143.220) mensuales.

IV — Establecimientos para elaborar productos derivados de grasas y sebos. (Glicerina, Acido Oleico, Esteárico, Palmítico, etc.)

a) Para los que introduzcan hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kg.) de materia prima al año, veintitrés mil cien pesos ($ 23.100) mensuales.

b) Para los que introduzcan de quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500.001 a 1.000.000 kg.) de materia prima al año, treinta y ocho mil quinientos pesos ($ 38.500) mensuales.

c) Para los que introduzcan más de un millón de kilogramos (1.000.000 kg.) de materia prima al año, cincuenta y siete mil setecientos cincuenta pesos ($ 57.750) mensuales.

V — Establecimientos para transvasar grasas comestibles

Unica: Treinta y siete mil ciento veinticuatro pesos ($ 37.124) mensuales.

VI — Triperías

a) Para los que elaboren hasta dos millones de metros (2.000.000 m.) de intestinos al año, treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos ($ 34.650) mensuales.

b) Para los que elaboren de dos millones uno a siete millones de metros (2.000.001 a 7.000.000 m.) de intestinos al año, cincuenta y siete mil setecientos cincuenta pesos ($ 57.750) mensuales.

c) Para los que elaboren de siete millones uno a veinte millones de metros (7.000.001 a 20.000.000 m.) de intestinos al año, noventa y seis mil doscientos cincuenta pesos ($ 96.250) mensuales.

d) Para los que elaboren más de veinte millones de metros (20.000.000 m.) de intestinos al año, ciento treinta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos (pesos 134.750) mensuales.

VII — Establecimientos para elaborar margarina con fase grasa animal.

a) Para los que elaboren hasta trescientos mil kilogramos (300.000 kg.) al año cuarenta y dos mil trescientos cincuenta pesos ($ 42.350.—) mensuales.

b) Para los que elaboren de trescientos mil uno a ochocientos mil kilogramos (300.001 a 800.000 kg.) al año setenta y siete mil pesos ($ 77.000.—) mensuales.

b) Para los que elaboren de trescientos tos mil uno a dos millones de kilogramos (800.001 a 2.000.000 kg.) al año ciento treinta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos ($ 134.750.—) mensuales.

d) Para los que elaboren más de dos millones de kilogramos (2.000.000 kg) al año ciento noventa y dos mil quinientos pesos ($ 192.500) mensuales.

VIII - Establecimientos para elaborar carnes secas o en polvo.

a) Para los que elaboren hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kg.) al año treinta y ocho mil quinientos pesos (pesos 38.500.—) mensuales.

b) Para los que elaboren de quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500.001 a 1.000.000 kg.) al año setenta y siete mil pesos ($ 77.000.—) mensuales.

c) Para los que elaboren más de un millón de kilogramos (1.000.000 kg.) al año ciento quince mil quinientos pesos ($ 115.500.—) mensuales.

IX - Establecimientos para elaborar carnes saladas y|o curadas.

a) Para los que introduzcan hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kg.) al año cincuenta y cinco mil pesos (pesos 55.000.—) mensuales.

b) Para los que introduzcan de quinientos mil uno a un millón quinientos mil kilogramos (500.001 a 1.500.000 kg.) al año ciento diez mil pesos ($ 110.000.—) mensuales.

c) Para los que introduzcan más de un millón quinientos mil kilogramos (1.500.000 kg.) al año ciento sesenta y cinco mil pesos ($ 165.000.—) mensuales.

X - Establecimientos para secar o elaborar cuajos.

a) Para los que introduzcan hasta cuatrocientos mil kilogramos (400.000 kg.) de cuajos al año treinta y cinco mil doscientos pesos ($ 35.200.—) mensuales.

b) Para los que introduzcan más de cuatrocientos mil kilogramos (400.000 kg.) de cuajos al año cincuenta y ocho mil trescientos pesos ($ 58.300.—) mensuales.

XI - Establecimientos para preparar cueros curtidos y|o salados y|o pikelados.

a) Unica: ochenta y ocho mil pesos ($ 88.000.—) mensuales.

XII - Establecimientos para la preparación de carne en trozos para consumo interno (despostaderos).

a) Para los que preparen hasta trescientos mil kilogramos (300.000 kg.) al año treinta y nueve mil seiscientos pesos ($ 39.600.—) mensuales.

b) Para los que preparen de trescientos mil uno a seiscientos mil kilogramos (300.001 a 600.000 kg.) al año setenta y siete mil pesos ($ 77.000.—) mensuales.

c) Para los que preparen de seiscientos mil uno a un millón quinientos mil kilogramos (600.001 a 1.500.000 kg.) al año ciento dieciséis mil seiscientos pesos ($ 116.600.—) mensuales.

d) Para los que preparen de un millón quinientos mil uno a tres millones de kilogramos (1.500.001 a 3.000.000 kg.) al año ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos ($ 154.660.—) mensuales.

e) Para los que preparen más de tres millones de kilogramos (3.000.000 kg.) al año ciento noventa y tres mil seiscientos pesos ($ 193.600.—) mensuales.

XIII - Establecimientos para elaborar carnes cocidas y congeladas.

a) Para los que elaboren hasta un millón de kilogramos (1.000.000 kg.) al año ciento ochenta y tres mil ciento cincuenta pesos ($ 183.150.—) mensuales.

b) Para los que elaboren de un millón uno a cinco millones de kilogramos (1.000.001 a 5.000.000 kg.) al año doscientos quince mil seiscientos pesos (pesos 215.600.—) mensuales.

c) Para los que elaboren más de cinco millones de kilogramos (5.000.000 kg.) al año doscientos cincuenta mil ochocientos pesos ($ 250.800.—) mensuales.

XIV - Establecimientos para clasificación de glándulas u otras actividades afines, con cámaras frigoríficas.

Unica: noventa y cinco mil setecientos pesos ($ 95.700.—) mensuales.

XV - Establecimientos para elaboración de gelatinas.

a) Para los que elaboren hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kg.) al año cincuenta y dos mil ochocientos pesos ($ 52.800.—) mensuales.

b) Para los que elaboren más de quinientos mil kilogramos (500.000 kg.) al año ciento cinco mil seiscientos pesos ($ 105.600.—) mensuales.

XVI - Establecimientos para la elaboración de conservas.

A) Productos animales comestibles, excluidos huevos y productos de la pesca.

a) Para los que introduzcan hasta cien mil kilogramos (100.000 kg.) al año treinta y nueve mil seiscientos pesos (pesos 39.600.—) mensuales.

b) Para los que introduzcan de cien mil uno a trescientos mil kilogramos (100.001 a 300.000 kg.) al año sesenta y siete mil cien pesos ($ 67.100.—) mensuales.

c) Para los que introduzcan de trescientos mil uno a quinientos mil kilogramos (300.001 a 500.000 kg.) al año noventa y seis mil ochocientos pesos (pesos 96.800.—) mensuales.

d) Para los que introduzcan de quinientos mil uno a setecientos cincuenta mil kilogramos (500.001 a 750.000 kg.) al año ciento dieciséis mil seiscientos pesos ($ 116.600.—) mensuales.

e) Para los que introduzcan de setecientos cincuenta mil uno a un millón de kilogramos (750.001 a 1.000.000 kg.) al año ciento cincuenta y cinco mil cien pesos ($ 155.100.—) mensuales.

f) Para los que introduzcan más de un millón de kilogramos (1.000.000 kg.) al año ciento noventa y tres mil seiscientos pesos ($ 193.600.—) mensuales.

B) Alimentos para perros y gatos, etc. Unica: setenta y tres mil setecientos pesos ($ 73.700.—) mensuales.

XVII - Establecimientos para industrialización de productos avícolas comestibles.

a) Para los que introduzcan al año hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kg.) de materia prima setenta y un mil quinientos pesos ($ 71.500.—) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año más de quinientos mil kilogramos (500.000 kg.) de materia prima ciento cuarenta y tres mil pesos ($ 143.000.—) mensuales.

XVIII - Establecimientos para industrializar animales muertos con destino a la preparación de sebos industriales o guano.

Unica: setenta y un mil quinientos pesos ($ 71.500.—) mensuales.

XIX - Establecimientos para esterilizar huesos o elaborar huesos molidos, partidos, guano y|o fertilizantes.

a) Para los que introduzcan al año hasta un millón quinientos mil kilogramos (1.500.000 kg.) cuarenta y cuatro mil pesos ($ 44.000.—) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año más de un millón quinientos mil kilogramos (1.500.000 kg.) sesenta mil quinientos pesos ($ 60.500.—) mensuales.

XX - Establecimientos para la elaboración de mondongos.

a) Para los que introduzcan al año hasta cien mil kilogramos (100.000 kg.) treinta y cinco mil doscientos pesos (pesos 35.200.—) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año de cien mil uno a doscientos mil kilogramos (100.001 a 200.000 kg.) cincuenta y cinco mil pesos ($ 55.000.—) mensuales.

c) Para los que introduzcan al año de doscientos mil uno a quinientos mil kilogramos (200.001 a 500.000 Kg.) setenta y siete mil pesos ($ 77.000.—) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año más de quinientos mil kilogramos (500.000 Kg.) ciento treinta y siete mil quinientos pesos ($ 137.500.—) mensuales.

XXI - Establecimientos para depósito, acopio o distribución de cabritos, lechones, productos de la caza, etc.

Unica: Treinta y cinco mil doscientos pesos ($ 35.200.—) mensuales.

XXII - Establecimientos para extracción de epitelios de lengua en mataderos

Unica: Cuarenta y cuatro mil pesos ($ 44.000.—) mensuales.

XXIII - Establecimientos para la extracción de menudencias de mataderos incluidos glándulas

Unica: Noventa mil doscientos pesos ($ 90.200.—) mensuales.

XXIV - Establecimientos para elaborar caldos concentrados en que intervengan carnes

a) Para los que introduzcan hasta trescientos mil koligramos (300.000 Kg.) de materia prima al año cuarenta y dos mil novecientos pesos ($ 42.900.—) mensuales.

b) Para los que introduzcan de trescientos mil uno a seiscientos mil kilogramos (300.001 a 600.000 Kg.) de materia prima al año setenta y siete mil pesos ($ 77.000.—) mensuales.

c) Para los que introduzcan más de seiscientos mil kilogramos (600.000 Kg.) de materia prima al año ciento treinta y cinco mil trescientos pesos ($ 135.300.— mensuales.

XXV - Establecimientos para sacrificar, desollar y conservar por el frío ranas u otras especies

Unica: Sesenta mil quinintos pesos ($ 60.500.—) mensuales.

XXVI - Establecimientos para preparar productos químicos y farmacéuticos con materia prima de origen animal.

a) Para los que introduzcan hasta un millón de kilogramos (1.000.000 Kg.) de materia prima al año sesenta y dos mil setecientos pesos ($ 62.700.—) mensuales.

b) Para los que introduzcan de un millón uno a dos millones quinientos mil kilogramos (1.600.0001 a 2.500.000 Kg.) de materia prima al año ciento diez mil pesos ($ 110.000.—) mensuales.

c) Para los que introduzcan mas de dos millones quinientos mil kilogramos (2.500.000 Kg.) de materia prima al año ciento cincuenta cuatro mil pesos (pesos 154.000.—) mensuales.

XXVII - Establecimientos para preparar plasma sanguíneo para uso comestible

a) Para los que introduzcan hasta quinientos mil litros (500.000 l.) de materia prima al año sesenta y un mil seiscientos pesos ($ 61.600.—) mensuales.

b) Para los que introduzcan mas de quinientos mil litros (500.000 l.) de materia prima al año ciento veintiún mil pesos ($ 121.000.—) mensuales.

XXVIII - Establecimientos para elaborar aceite y vitamínico de pescado

a) Para los que introduzcan hasta quinientos mil kilogramos (500.000 Kg.) de materia prima al año sesenta y dos mil setecientos pesos ($ 62.700.—) mensuales.

b) Para los que introduzcan de quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500.001 a 1.000.000 Kg.) de materia prima al año noventa y tres mil quinientos pesos ($ 93.500.—) mensuales.

c) Para los que introduzcan más de un millón de kilogramos (1.000.000 Kg.) de materia prima al año ciento cincuenta y cuatro mil pesos ($ 154.000.—) mensuales.

XXIX - Depósitos o barracas para cueros, pelos, cerdas, lanas

Unica: Cincuenta y ocho mil trescientos pesos ($ 58.300.—) mensuales.

XXX - Depósitos para cuajos elaborados

Unica: Treinta y cinco mil doscientos pesos ($ 35.200.—) mensuales.

XXXI - Depósitos para productos cárneos, grasas, envasados, etc.

a) Para los que depositen al año hasta cien mil kilogramos (100.000 Kg) treinta y siete mil cuatrocientos pesos (pesos 37.400.—) mensuales.

b) Para los que depositen al año de cien mil uno a quinientos mil kilogramos (100.001 a 500.000 Kg.) cincuenta y ocho mil trescientos pesos ($ 58.300.—) mensuales.

c) Para los que depositen al año de quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500.001 a 1.000.000 Kg.) ochenta y dos mil quinientos pesos ($ 82.500.— mensuales.

d) Para los que depositen al año de un millón uno a dos millones de kilogramos (1.000.001 a 2.000.000 Kg.) ciento treinta y dos mil pesos ($ 132.000.—) mensuales.

e) Para los que depositen al año más de dos millones de kilogramos (2.000.000 Kg.) ciento cuarenta y cinco mil doscientos pesos ($ 145.200.—) mensuales.

XXXII - Depósitos para huesos, astas, pezuñas, fertilizantes o guano

Unica: Treinta y cinco mil doscientos pesos ($ 35.200.—) mensuales.

XXXIII - Depósito para tripas elaboradas con o sin fraccionamiento.

a) Para los que depositen al año hasta diez millones de metros (10.000.000 m.) de intestinos elaborados veintitrés mil cien pesos ($ 23.100.—) mensuales.

b) Para los que depositen al año más de diez millones de metros (10.000.000 m.) de intestinos elaborados cincuenta y ocho mil trescientos pesos ($ 58.300.— mensuales.

XXXIV - Cámaras frigoríficas para depositar productos cárneos destinados a exportación

a) Para los que depositen al año hasta cinco millones de kilogramos (5.000.000 Kg.) cuarenta y siete mil trescientos pesos ($ 47.300.—) mensuales.

b) Para los que depositen al año de cinco millones uno a diez millones de kilogramos (5.000.001 a 10.000.000 Kg.) setenta y dos mil seiscientos pesos (pesos 72.600.—) mensuales.

c) Para los que depositen al año más de diez millones de kilogramos (10.000.000 Kg.) noventa y seis mil ochocientos pesos ($ 96.800.—) mensuales.

XXXV - Cámaras frigoríficas con depósitos para trozado y|o preparación de cortes de carne destinados a exportación

a) Para los que introduzcan al año hasta un millón de kilogramos (1.000.000 Kg.) noventa y seis mil ochocientos pesos ($ 96.800.—) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año más de un millón de kilogramos (1.000.000 Kg.) ciento cuarenta y tres mil pesos ($ 143.000.—) mensuales.

XXXVI - Cámaras frigoríficas para carnes y|o menudencias destinadas a consumo interno

a) Para los que depositen al año hasta quinientos mil kilogramos (500.000 Kg.) veintitrés mil cien pesos ($ 23.100.—) mensuales.

b) Para los que depositen al año de quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500.001 a 1.000.000 Kg.) cuarenta y seis mil doscientos pesos ($ 46.200.—) mensuales.

c) Para los que depositen al año más de un millón de kilogramos (1.000.000 Kg.) setenta y siete mil pesos ($ 77.000.—) mensuales.

XXXVII - Remate de Carnes

a) Para los que introduzcan al año hasta un millón de kilogramos (1.000.000 Kg.) treinta y cinco mil doscientos pesos ($ 35.000.—) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año de un millón uno a dos millones de kilogramos (1.000.001 a 2.000.000 Kg.) cuarenta y seis mil doscientos pesos ($ 46.200.—) mensuales.

c) Para los que introduzcan al año de dos millones uno a tres millones de kilogramos (2.000.001 a 3.000.000 Kg.) sesenta y dos mil setecientos pesos (pesos 62.700.—) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año más de tres millones de kilogramos (3.000.000 Kg.) setenta y siete mil pesos ($ 77.000.—) mensuales.

XXXVIII - Cámaras para depositar aves, huevos, etc. y|o conservas de productos avícolas

Unica: Cuarenta y un mil ochocientos pesos ($ 41.800.—) mensuales.

XXXIX - Establecimientos para industrializar huevos comestibles

Se entiende por huevo comestible industrializado, el huevo desecado, líquido congelado, yema líquida, albúmina líquida, yema en polvo, albúmina en polvo o cualquier otra transformación.

Por cada cajón de treinta docenas (30 doc.) cincuenta y cuatro pesos ($ 54.—).

La tasa mínima no podrá ser inferior a cincuenta y cinco mil pesos ($ 55.000.—) mensuales.

XL - Depósitos para concentración de huevos incomestibles

Por cada cajón de treinta docenas (30 doc.) que introduzcan al establecimiento seis pesos ($ 6.—).

La tasa mínima no será inferior a dieciséis mil quinientos pesos ($ 16.500.—) mensuales.

XLI - Establecimientos para industrializar huevos incomestibles

Por cada Cajón que introduzcan de treinta docenas (30 doc.) seis pesos ($ 6.—).

La tasa mínima no podrá ser inferior a dieciséis mil quinientos pesos (pesos 16.500.—) mensuales.

XLII - Establecimientos para la Exportación de huevos frescos

Por cada treinta docenas (30 doc.) y fracción de huevos aptos para exportación, se abonarán cincuenta y cuatro pesos ($ 54.—).

La tasa mínima no podrá ser inferior a cincuenta y cinco mil pesos ($ 56.000.—) mensuales.

XLIII - Depósitos para clasificación de huevos comestibles

Por cada cajón de treinta docenas (30 doc.) y fracción que se introduzcan, exceptuados los que se destinen a exportación, se abonarán veintiocho pesos ($ 28.—).

La tasa mínima no será inferior a veintisiete mil quinientos pesos ($ 27.500.—) mensuales.

XLIV - Mataderos de aves, conejos, nutrias y vizcachas.

a) Por cada gallina, pollo, pato, pavo, ganso, paloma, faisán, etc., se abonarán cuatro pesos ($ 4).

La tasa mínima no será inferior a treinta y nueve mil seiscientos pesos ($ 39.600) mensuales.

Por cada conejo o nutria que se faene o por cada liebre o vizcacha que se desuelle, se abonará doce pesos ($ 12).

La tasa mínima no será inferior a veintidós mil pesos ($ 22.000) mensuales.

XLV - Establecimientos para refinar grasas vacunas, porcinas u ovinas, comestibles o incomestibles que por su origen fueron comestibles.

a) Para los que introduzcan al año hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kg) de materia prima, treinta y siete mil cuatrocientos pesos ($ 37.400) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año de quinientos mil uno a setecientos cincuenta mil kilogramos (500.001 a 750.000 kg) de materia prima, setenta y cuatro mil ochocientos pesos ($ 74.800) mensuales.

c) Para los que introduzcan al año de setecientos cincuenta mil uno a un millón quinientos mil kilogramos (750.001 a 1.500.000 kg) de materia prima, ciento once mil cien pesos ($ 111.100) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año de un millón quinientos mil uno a tres millones de kilogramos (1.500.001 a 3.000.000 kg) de materia prima, ciento cuarenta y ocho mil quinientos pesos ($ 148.500) mensuales.

e) Para los que introduzcan al año más de tres millones de kilogramos (3.000.000 kg) de materia prima, ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos ($ 184.800) mensuales.

XLVI - Fábricas de conservas de pescado.

a) Para los que introduzcan al año hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kg) de materia prima, veintinueve mil setecientos pesos ($ 29.700) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año de quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500.001 a 1.000.000 kg) de materia prima, cuarenta y nueve mil quinientos pesos ($ 49.500) mensuales.

c) Para los que introduzcan al año de un millón a dos millones de kilogramos (1.000.000 a 2.000.000 kg) de materia prima, setenta y nueve mil doscientos pesos ($ 79.200) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año dos millones a tres millones de kilogramos (2.000.000 a 3.000.000 kg) de materia prima, ciento diez mil pesos ($ 110.000) mensuales.

e) Para los que introduzcan al año de tres millones uno a cuatro millones de kilogramos (3.000.001 a 4.000.000 kg.) de materia prima, ciento sesenta y un mil setecientos pesos ($ 161.700) mensuales.

f) Para los que introduzcan al año de cuatro millones uno a cinco millones quinientos mil kg (4.000.001 a 5.500.000 kg) de materia prima, doscientos nueve mil pesos ($ 209.000) mensuales.

g) Para los que introduzcan al año más de cinco millones quinientos mil kilogramos (5.500.000 kg) de materia prima, doscientos sesenta y seis mil doscientos pesos ($ 266.200) mensuales.

XLVII - Embarcaciones o buques para industrialización y|o depósito de productos de pesca.

a) Para los que introduzcan hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kg) de materia prima al año, veintitrés mil cien pesos ($ 23.100) mensuales.

b) Para los que introduzcan de quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500.001 a 1.000.000 kg) de materia prima al año, treinta y cinco mil doscientos pesos ($ 35.200) mensuales.

c) Para los que introduzcan de un millón uno a dos millones de kilogramos (1.000.001 a 2.000.000 kg) de materia prima al año, cincuenta y ocho mil trescientos pesos ($ 58.300) mensuales.

d) Para los que introduzcan de dos millones uno a tres millones de kilogramos (2.000.001 a 3.000.000 kg) de materia prima al año, ochenta y un mil cuatrocientos pesos ($ 81.400) mensuales.

e) Para los que introduzcan de tres millones uno a cuatro millones de kilogramos (3.000.001 a 4.000.000 kg) de materia prima al año, ciento cuatro mil quinientos pesos ($ 104.500) mensuales.

f) Para los que introduzcan de cuatro millones uno a cinco millones quinientos mil kilogramos (4.000.001 a 5.500.000 kg) de materia prima al año, ciento veintisiete mil seiscientos pesos ($ 127.600) mensuales.

g) Para los que introduzcan más de cinco millones quinientos mil kilogramos (5.500.000 kg) de materia prima al año, ciento sesenta y un mil setecientos pesos ($ 161.700) mensuales.

XLVIII - Establecimientos para elaborar harinas y|o aceites residuales de pescado.

a) Para los que introduzcan al año hasta un millón quinientos mil kilogramos (1.500.000 kg) de materia prima, veintinueve mil setecientos pesos ($ 29.700) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año de un millón quinientos mil uno a dos millones de kilogramos (1.500.001 a 2.000.000 kg) de materia prima, treinta y nueve mil seiscientos pesos ($ 39.600) mensuales.

c) Para los que introduzcan al año de dos millones uno a tres millones de kilogramos (2.000.001 a 3.000.000 kg) de materia prima, cincuenta y nueve mil cuatrocientos pesos ($ 59.400) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año de tres millones uno a cuatro millones de kilogramos (3.000.001 a 4.000.000 kg) de materia prima, setenta y nueve mil doscientos pesos ($ 79.200) mensuales

e) Para los que introduzcan al año de cuatro millones uno a cinco millones de kilogramos (4.000.001 a 5.000.000 kg) de materia prima, ciento quince mil quinientos pesos ($ 115.500) mensuales .

f) Para los que introduzcan al año de cinco millones uno a seis millones de kilogramos (5.000.001 a 6.000.000 kg) de materia prima, ciento treinta y ocho mil seiscientos pesos ($ 138.600) mensuales.

g) Para los que introduzcan al año de seis millones uno a siete millones de kilogramos (6.000.001 a 7.000.000 kg) de materia prima, ciento sesenta y un mil setecientos pesos ($ 161.700) mensuales.

h) Para los que introduzcan al año más de siete millones uno de kilogramos (7.000.001 kg) de materia prima, ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos ($ 184.800) mensuales.

XLIX - Establecimientos para filetear, congelar, enfriar o conservar en frío pescado.

a) Para los que introduzcan al año hasta quinientos mil kilogramos (500.000 kg) de materia prima, veintinueve mil setecientos pesos ($ 29.700) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año de quinientos mil uno a un millón de kilogramos (500.001 a 1.000.000 kg) de materia prima, treinta y nueve mil seiscientos pesos ($ 39.600) mensuales .

c) Para los que introduzcan al año de un millón uno a un millón quinientos mil kilogramos (1.000.001 a 1.500.000 kg) de materia prima, cuarenta y nueve mil quinientos pesos ($ 49.500) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año de un millón quinientos mil uno a dos millones de kilogramos (1.500.001 a 2.000.000 kg) de materia prima, sesenta y seis mil pesos ($ 66.000) mensuales.

e) Para los que introduzcan al año de dos millones uno a tres millones de kilogramos (2.000.001 a 3.000.000 kg) de materia prima, noventa y nueve mil pesos ($ 99.000) mensuales.

f) Para los que introduzcan al año de tres millones uno a cuatro millones quinientos mil kg (3.000.001 a 4.500.000 kg) de materia prima, ciento cincuenta y cuatro mil pesos ($ 154.000) mensuales.

g) Para los que introduzcan al año de cuatro millones quinientos mil uno a seis millones de kg (4.500.001 a 6.000.000 kg) de materia prima, ciento noventa y dos mil quinientos pesos ($ 192.500) mensuales.

h) Para los que introduzcan al año más de seis millones uno de kilogramos (6.000.001 kg) de materia prima, doscientos treinta y un mil pesos ($ 231.000) mensuales.

L - Establecimientos para salazón de anchoas y|o salado y secado de pescado indistintamente.

a) Para los que introduzcan al año hasta cincuenta mil kilogramos (50.000 kg) de materia prima, diecinueve mil ochocientos pesos ($ 19.800) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año de cincuenta mil uno a ciento cincuenta mil kilogramos (50.001 a 150.000 kg) de materia prima, veintinueve mil setecientos pesos ($ 29.700) mensuales.

c) Para los que introduzcan al año ciento cincuenta mil uno a doscientos cincuenta mil kg (150.001 a 250.000 kg) de materia prima, treinta y nueve mil seiscientos pesos ($ 39.600) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año de doscientos cincuenta mil uno a trescientos cincuenta mil kilogramos (250.001 a 350.000 kg) de materia prima, cuarenta y nueve mil quinientos pesos ($ 49.500) mensuales.

e) Para los que introduzcan al año de trescientos cincuenta mil uno a quinientos mil kilogramos (350.001 a 500.000 kg) de materia prima, setenta y siete mil pesos ($ 77.000) mensuales.

f) Para los que introduzcan al año de quinientos mil uno a setecientos mil kilogramos (500.001 a 700.000 kg) de materia prima, noventa y seis mil ochocientos pesos ($ 96.800) mensuales.

g) Para los que introduzcan al año más de setecientos mil un kilogramos (700.001 kg) de materia prima, ciento quince mil quinientos pesos ($ 115.500) mensuales.

LI - Establecimientos para transvasar anchoas y|o filetes de anchoas.

Unica: Veintinueve mil setecientos pesos ($ 29.700) mensuales.

LII - Establecimientos para mejorar y extraer moluscos con fines comerciales.

Unica: Veintinueve mil setecientos pesos ($ 29.700) mensuales.

LIII - Locales habilitados como depósitos de conservas de pescado.

Unica: Treinta y cinco mil doscientos pesos ($ 35.200) mensuales.

Secretaría de Comunicaciones

TARIFAS

Increméntanse las tarifas de los servicios que presta una Empresa.

RESOLUCION
Nº 242

Bs. As., 20|4|78

VISTO que es menester mantener en términos reales el nivel tarifario de los servicios que presta la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por los artículos 2º de las resoluciones números 1.201 ME y 1.207 ME, dictadas por el Ministerio de Economía con fechas 26 y 28 de diciembre próximo pasado, respectivamente, se faculta a esta Secretaría de Estado para efectuar ajustes en los cuadros tarifarios de dicha Empresa, como así a los cargos de instalación.

Que de acuerdo con las pautas que establece el artículo 11 de la Resolución Nº 1.195 ME|77, procede dispo-

nor el incremento pertinente a partir del 1º de mayo próximo.

Por ello,

El Secretario de Comunicaciones

Resuelve:

Artículo 1º — Incrementar en un 6 %, a contar del 1º de mayo de 1978, las tarifas de los servicios que presta la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, los cargos de instalación y las cuotas mensuales correspondientes a estos últimos, vigentes al 30 de abril de 1978.

Art. 2º — Hacer extensivas a las empresas y entidades u organismos que prestan servicios telefónicos públicos, las disposiciones de la presente resolución.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese (permanente).

Nieto.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

TABACO

Tipo Burley.

Fíjanse nuevos precios.

RESOLUCION Nº 309

Bs. As., 17/4/78

VISTO las Leyes números 19.800, 20.678 y 21.140 y la Resolución del Ministerio de Economía Nº 55, de fecha 19 de enero del año en curso, por la cual se fijaron precios para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Burley de la cosecha del año agrícola 1977/78 y las Resoluciones de esta Secretaría de Estado números 155 y 263 de fechas 8 de febrero y 9 de marzo de 1978, respectivamente, que actualizaron tales precios, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispone la citada Resolución del Ministerio de Economía número 55/78, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería está facultada para efectuar una nueva actualización de los precios de que se trata.

Que es necesario explicitar, como se lo hizo en las resoluciones antedichas, que los precios que se reajustan por la presente rigen para operaciones con pago al contado.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse, a partir del 1º de abril del corriente año, nuevos precios para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Burley de la cosecha del año agrícola 1977/78, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Clase	Precio total en pesos por cada kilogramo de tabaco
Burley	Primera	1.622
	Segunda	1.353
	Tercera	1.149
	Cuarta	778

Art. 2º — Los productores recibirán de los compradores y del Fondo Especial del Tabaco los montos que a continuación se detallan, los que cubrirán los precios totales indicados en el artículo anterior.

Tipo	Clase	Proporción en pesos pagada por cada kilogramo de tabaco a cargo: De los compradores (como precio de acopio = 60% de a + b)	Del Fondo Especial del Tabaco (como sobreprecio = 40 % de a + b)	Precio total recibido por el productor en pesos por cada kilogramo de tabaco
		(a)	(b)	(a + b)
Burley	Primera	973	649	1.622
	Segunda	812	541	1.353
	Tercera	689	460	1.149
	Cuarta	467	311	778

Art. 3º — Los precios que deberán pagar el acopio de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º de la presente resolución, rigen únicamente para pagos al contado.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese y archívese.

Cadenas Madariaga.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

TABACO

Virginia.

Fíjanse nuevos precios.

RESOLUCION Nº 308

Bs. As., 17/4/78

VISTO las Leyes números 19.800, 20.678 y 21.140 y la Resolución del Ministerio de Economía Nº 1.166 de fecha 1º de diciembre de 1977, por la que se fijaron precios para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Virginia correspondiente a la cosecha del año agrícola 1977/78 y las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería números 127 del 5 de enero del año en curso, 154 del 8 de febrero último y 264 del 9 de marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que tal como lo dispone la citada Resolución del Ministerio de Economía Nº 1.166/77, corresponde que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería proceda a efectuar una nueva actualización de los precios a que se alude.

Que es necesario explicitar, como se lo hizo en las anteriores resoluciones, que los precios que se reajustan por la presente rigen para operaciones con pago al contado.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse, a partir del 1º de abril del corriente año, nuevos precios para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Virginia de la cosecha del año agrícola 1977/78, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Clase		Precio total en pesos por cada kilogramo de tabaco
Virginia	Primera	Corona	1.587
		Mediana	1.764
		Bajera	1.674
	Segunda	Corona	1.323
		Mediana	1.498
		Bajera	1.413
	Tercera	Corona	1.112
		Mediana	1.287
		Bajera	1.182
	Cuarta		722

Art. 2º — Los productores recibirán de los compradores y del Fondo Especial del Tabaco los montos que a continuación se detallan, los que cubrirán los precios totales indicados en el artículo anterior.

Tipo	Clase		Proporción en pesos pagada por cada kilogramo de tabaco a cargo: De los compradores (como precio de acopio = 60% de a + b)	Del Fondo Especial del Tabaco (como sobreprecio = 40 % de a + b)	Precio total recibido por el productor en pesos por cada kilogramo de tabaco
			(a)	(b)	(a + b)
Virginia	Primera	Corona	952	635	1587
		Mediana	1.058	706	1764
		Bajera	1.004	670	1674
	Segunda	Corona	794	529	1323
		Mediana	899	599	1498
		Bajera	848	565	1413
		Corona	667	445	1112
		Mediana	772	515	1287
		Bajera	709	473	1182
	Cuarta		433	289	722

Art. 3º — Los precios que deberá pagar el acopio según lo establecido en el Artículo 2º de la presente resolución, rigen únicamente para pagos al contado.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese y archívese.

Cadenas Madariaga.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

TABACO

Criollo Correntino y Oriental.

Fíjanse nuevos precios.

RESOLUCION Nº 307

Bs. As., 17/4/78

VISTO las Leyes números 19.800, 20.678 y 21.140 y la Resolución del Ministerio de Economía Nº 426 del 28 de febrero del año en curso, por la cual se fijaron los precios para las distintas clases comerciales de los tabacos tipos Criollo Correntino y Oriental de la cosecha agrícola 1977/78, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispone la Resolución antedicha la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería está facultada a partir del 1º de abril del corriente año para reajustar los precios a que se alude.

Que se hace necesario explicitar, como se lo hizo en la citada Resolución del Ministerio de Economía, que los precios que se reajustaban por la presente rigen únicamente para las operaciones con pago al contado.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse, a partir del 1º de abril del año en curso, nuevos precios para las distintas clases comerciales de los tabacos tipos Criollo Correntino y Oriental de la cosecha del año agrícola 1977/78, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Clase	Precio total en pesos por cada kilogramo de tabaco
Criollo Correntino	Primera	811
	Segunda	730
	Tercera	649
	Cuarta	568
	Quinta	446
Oriental	Primera	2.294
	Segunda	1.944
	Tercera	1.671
	Cuarta	1.632

Art. 2º — Los productores recibirán de los compradores y del Fondo Especial del Tabaco los montos que a continuación se detallan, los que cubrirán los precios totales indicados en el artículo anterior.

Tipo	Clase	Proporción en pesos pagada por cada kilogramo de tabaco a cargo: De los compradores (como precio de acopio = 60% de a + b)	Del Fondo Especial del Tabaco (como sobreprecio = 40 % de a + b)	Precio total recibido por el productor en pesos por cada kilogramo de tabaco
		(a)	(b)	(a + b)
Criollo Correntino	Primera	487	324	811
	Segunda	438	292	730
	Tercera	389	260	649
	Cuarta	341	227	568
	Quinta	268	178	446
Oriental	Primera	1.377	917	2.294
	Segunda	1.167	777	1.944
	Tercera	1.003	668	1.671
	Cuarta	979	653	1.632

Art. 3º — Los precios que deberá pagar el acopio de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º de la presente resolución, rigen únicamente para pagos al contado.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese y archívese.

Cadenas Madariaga.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días hábiles a concurso de precios Nº 19/78, para la adquisición de "Calibres patrones y mandriles de control para máquinas herramientas".

Apertura: 15 de mayo de 1978, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas —Compras y Suministros—, Miguelete, sobre Avda. General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 21/4 Nº 16.924 v. 3/5/78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Licitación Pública Nº 98/78

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Construc-

ción de Edificio Sede Distrito Técnico de Paraná, Pcia. de Enter Ríos".

Precio de los pliegos: Sesenta y dos mil seiscientos pesos ($ 62.600), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o Distrito Técnico, Paraná, España 11, de la Pcia. de Entre Ríos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1978, a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ciento veinticinco millones doscientos mil pesos (pesos 125.200.000). Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" de Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e.10|4 Nº 16.283 v.28|4|78

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate oficial sin base.

Vehículos: Automóviles Ford Falcon de Lujo y Standard, modelos 1970|71 y 72, camionetas Rural Ford F 100, modelo 1968, camioneta Dodge doble cabina, modelo 1961; ambulancia Dodge, modelo 1956; camión Gladiator, modelo 1966; camión 1|4 ton., Ika; camionta Gladiator, 1 ton., pickup, modelo 1965; automóvil Chevy 230 modelo 1971; Jeeps Ika, furgonetas Citroën, modelo Ak-M28, año 1973; tractor p|semirremolque Internacional 1800 diésel; motocicleta Gilera, modelo 1959; ómnibus Mercedes Benz 321 H y acoplado de 1 eje, caja metálica cerrada c|divisiones interiores. Lancha remolcadora con motor y Trayler.

Materiales generales: Cueros, motor Mercedes Benz OM 321, grupos electrógenos marca General Electric y Siemens Schuckert 230 V.

Remate: El día 4 mayo 78, a las 14.30 horas en la sala Nº 4 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda Nº 660, Capital).

Exhibición: A partir del 20 abril 78, de 8 a 12 horas (excluidos sábados, domingos y feriados) debiendo los interesados ir munidos de documentos de identidad en el batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Km. 10,5 del Camino General Belgrano, Bernal) en la Provincia de Buenos Aires.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda Nº 660, Capital) y en el Comando de Arsenales (Ocampo Nº 2950, Capital).

e.20|4 Nº 16.843 v.26|4|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Caja de Crédito Parque Chas, Sociedad Cooperativa Limitada, matrícula 992, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente Nº 27.657|77, ha recaído la Resolución Nº 220|78-INAC, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º: Aplicar a Caja de Crédito Parque Chas, Sociedad Cooperativa Limitada, matrícula Nº 992, con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101-Inc. 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º: Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro, para que tome conocimiento. — Artículo 4º: De forma. Firmado: Coronel (R.E.) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación.

e.26|4 Nº 17.073 v.26|4|78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nros. 14.321 — 44.860 — 384.658 — 421.529|571 — 488.577|578 — 524.549|550 — 557.912 — 623.328 y 627.196; de v$n. 5.000 Nros. 1.011.145 — 1.022.879 — 1.026.511|534 — 1.026.663 — 1.030.254 — 1.031.326 — 1.032.056 — 1.033.396 — 1.035.227 — 1.037.262 — 1.038.155 — 1.041.131 — 1.043.508 — 1.050.567 — 1.054.188 — 1.060.333 — 1.068.695|697 — 1.070.605 — 1.072.779|780 — 1.075.042|077 1.075.091|100 — 1.075.375|400 — 1.076.517 — 1.082.861 — 1.083.721 — 1.083.737 — 1.092.413 — 1.094.555|561 — 1.095.566 — 1.097.144|145 — 1.103.745 — 1.111.457 — 1.118.241 — 1.123.925|926 — 1.128.705|706 — 1.130.864 — 1.130.874 — 1.139.590 — 1.139.594 — 1.143.539 — 1.144.118 — 1.145.036|037 — 1.159.143 — 1.166.160 — 1.179.168 — 1.184.468 — 1.190.640 — 1.190.869 — 1.192.967|968 — 1.197.307|309 — 1.203.782 — 1.204.565 — 1.210.047|051 — 1.215.928 — 1.217.706 — 1.218.353 — 1.219.035|037 — 1.223.628 — 1.226.687|695 — 1.244.070 — 1.247.039 — 1.247.887 — 1.248.403 — 1.259.788 — 1.262.346 — 1.265.500 — 1.265.686|687 — 1.269.620 — 1.275.591 — 1.275.847 — 1.277.677 — 1.289.274 — 1.299.617 — 1.300.962 — 1.305.537|538 — 1.322.824 — 1.326.376 — 1.326.606 — 1.328.702 — 1.333.172|173 — 1.334.576 — 1.337.633 — 1.347.301 — 1.347.308 — 1.355.587 — 1.358.126 — 1.369.878|879 — 1.373.938 — 1.376.717|718 — 1.377.551 — 1.380.936|938 — 1.383.592 1.383.622 — 1.384.112|113 — 1.384.303 — 1.384.821 — 1.385.506 — 1.385.657 — 1.387.293 — 1.414.693 — 1.417.555 — 1.420.041|045 — 1.420.090 — 1.420.619 — 1.431.901 — 1.434.545 — 1.441.545 — 1.452.495 — 1.457.651 — 1.457.731 — 1.460.501|502 — 1.463.785 — 1.486.[illegible]7 — 1.487.965 — 1.487.972|973 — 1.503.443 — 1.505.498|499 — 1.512.951 — 1.514.065 — 1.514.425 — 1.525.789 — 1.527.863 — 1.529.415 — 1.544.958 — 1.544.960|961 — 1.551.438 — 1.551.913 — 1.553.002 — 1.555.206 — 1.570.372|375 — 1.573.817 — 1.578.603 — 1.582.250|253 — 1.583.630 — 1.595.102 — 1.618.917 — 1.634.764 — 1.635.888 — 1.636.042 — 1.636.043 — 1.644.478 — 1.722.833|834 y 1.737.766|767; de v$n. 10.000 Nros. 2.004.277 — 2.004.865 2.006.588|591 — 2.013.692 — 2.016.609|613 — 2.016.666|667 — 2.030.400 — 2.047.636 — 2.052.629 — 2.053.780 — 2.056.412|413 — 2.059.304 — 2.061.151 — 2.061.820 — 2.068.759 — 2.077.904 — 2.080.770 — 2.086.670 — 2.112.731 — 2.115.602|603 — 2.133.580 — 2.135.821 — 2.139.412 — 2.150.055 — 2.158.977|979 — 2.160.978 — 2.163.388 — 2.188.425|426 — 2.193.056|059 — 2.194.033 — 2.194.453 — 2.194.455|457 2.196.876 — 2.207.735|737 — 2.211.079 — 2.218.864 — 2.223.547 — 2.224.460 — 2.243.572 — 2.[illegible]45.342 — 2.247.160 — 2.276.766|767 — 2.303.426|427 — 2.305.914 — 2.308.490 — 2.311.199 — 2.326.538|540 2.342.084|085 — 2.357.413|415 — 2.363.628 —2.370.236 — 2.372.926 — 2.373.234 — 2.375.486 — 2.390.329 — 2.391.120 — 2.399.899 — 2.423.409 — 2.428.320|322 — 2.430.005 — 2.442.247 — 2.444.176 — 2.444.450|453 — 2.446.059|060 — 2.460.956 — 2.474.044 — 2.480.467 — 2.500.538 — 2.508.688 — 2.510.589|593 — 2.512.102|104 — 2.526.689 — 2.543.170 — 2.543.173 — 2.578.777|786 — 2.580.950|951 — 2.589.166 — 2.596.611 — 2.618.197|198 — 2.631.252 — 2.652.315|316 — 2.655.028 — 2.692.211 2.692.393|394 — 2.707.606|609 — 2.708.559|560 —2.747.635 — 2.748.542 — 2.758.719|721. — 2.766.520 — 2.766.561 — 2.790.208 — 2.820.591 — 2.823.628|629 — 2.825.761 — 2.838.335|395 — 2.866.692 — 2.894.527|540 — 2.926.128|129 — 2.958.468 - 2.965.057 3.001.219 — 3.001.238|239 — 3.018.527|533 — 3.062.091|096 y 3.086.975|978 y de v$n. 20.000 Nros. 3.539.321|325 — 3.577.871|880 — 3.619.994 — 3.621.134 — 3.725.320|321 — 3.797.064|065 — 3.797.709 — 3.798.141|142 — 4.003.205 — 4.004.232 — 4.050.708 4.192.822|823 — 4.199.320 — 4.231.819 — 4.246.911|916 y 4.301.299|300, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 247.500.- e.12|4 Nº 68.966 v.12|5|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1976 de u$s. 1.000 números 320.331|332 y 323.176 y de u$s. 10.000 número 25.671, con cupón número 3 y siguientes adheridos.

$ 23.000.— e.10|4 Nº 68.010 v.28|4|78
e.2|5 Nº 68.010 v.10|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse emitido su publicación en las ediciones de los días 6 y 7 de abril de 1978 del Boletín Oficial.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 20.000, Nº 3.746.993, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978.

$ 16.500.— e.20|4 Nº 70.900 v.28|4|78
e.2|5 Nº 70.900 v.22|5|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000.— números 54.688; 102.158/159 y 135.627/628, y de v$n. 5.000 Nº 1.157.206, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978.

$ 15.750.— e.21|4 Nº 72.078 v.28|4|78
e.2|5 N: 72.078 v.22|5|78

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CDE. EXPTE. Nº 2.103|78

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto - Ley 6848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. César R. Verrier hoy del Dr. Carlos Manuel Greco, iniciados entre los años 1923 a 1960.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Poder Judicial de la Nación. — Corte Suprema de Justicia — Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal.

e.24|4 Nº 16.988 v.26|4|78

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 80.273

Llámase a Licitación Pública número 97 para la ejecución de la obra: "Tabiques, muebles modulares y obras complementarias para las oficinas de Avda. del Libertador 7506|16, Capital Federal".

Apertura: 26 de mayo de 1978.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Noventa y cuatro millones de pesos ($ 94.000.000).
Valor del pliego: Treinta mil pesos ($ 30.000).
Retiro de pliegos: Div. Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.26|4 Nº 17.038 v.17|5|78

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P.B., Capital Federal, T.E. 46-9841, Int. 470-462
Licitación Pública Nº 810

Llámase a Licitación Pública Nº 810 para el día 12 de mayo de 1978, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de vestimenta.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas y estará a disposición de los interesados en el Departamento Tesorería, de 13 a 17 horas, previo pago de la suma de mil pesos ($ 1.000).

e.26|4 Nº 17.098 v.27|4|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 42|78 para el día 4 de mayo de 1978, a las 12 horas, por la provisión de ficheros metálicos, con destino al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, sito en la calle Tucumán 1353, Capital Federal.

Apertura, informe y pliego: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000,00.

e.26|4 Nº 17.086 v.27|4|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. E. 1382|74 DN)

Llámase a Licitación Pública número 78 para el día 3|5|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Artículos de deporte, juegos de salón, etc., con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.26|4 Nº 17.070 v.27|4|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. V. 138|78 DN)

Llámase a Licitación Pública número 79 para el día 3|5|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Buzos y camperas de vuelo, con destino al Departamento de Vuelo (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.26|4 Nº 17.071 v.27|4|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. D. 4798|77 DN)

Llámase a Licitación Pública número 80 para el día 16|5|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Artículos de limpieza (trapos de piso, secadores, cepillos, escobas, trapos rejilla, escobillas, cepillos de mano, cepillos de piso, polvo jabonoso, detergente en polvo), con destino a División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.26|4 Nº 17.069 v.8|5|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente "A" 324|78 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública número 12 (primer llamado), cuya apertura se realizará el día 9 de mayo de 1978, a las horas ocho, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sito en la Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco) para la provisión de harina de trigo, levadura, sal, etc., para la elaboración de pan.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre julio-agosto y setiembre de 1978.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 8 a 13 horas.

e.26|4 Nº 17.039 v.28|4|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente "A" 325|78 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública número 13 (primer llamado), cuya apertura se realizará el día 26 de mayo de 1978, a la hora 8, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sito en la Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco) para la provisión de carne vacuna por media res, hasta 125 kg.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre julio-agosto y setiembre de 1978.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e.26|4 Nº 17.040 v.8|5|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 326/78 U 7

Llámase a Licitación Pública Nº 14, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 9 de mayo de 1978, a la hora 8.15, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte U 7 sito en la Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de vérduras y frutas frescas.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre julio/setiembre de 1978.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e.26|4 Nº 17.041 v.28|4|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 329/78 U 7

Llámase a Licitación Pública Nº 16, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 26 de mayo de 1978, a la hora 8.30 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte U 7 sito en la Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco) para la provisión de dulces, fideos, leche, quesos, etc.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre julio/setiembre de 1978.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e.26|4 Nº 17.043 v.8|5|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 330/78 U 7

Llámase a Licitación Pública Nº 17 primer llamado, cuya apertura se realizará el día 9 de mayo de 1978, a la hora 8.30 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte U 7 sito en la Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco) para la provisión de artículos de almacén en general.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre julio/setiembre de 1978.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e.26|4 Nº 17.044 v.28|4|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente "A" 327/78 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 15 primer llamado, cuya apertura se realizará el día 26 de mayo de 1978, a la hora 8.15, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte U 7 sito en la Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco) para la provisión de carne ovina, embutido y pescados.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre julio,agosto y setiembre de 1978.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e.26|4 Nº 17.042 v.8|5|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, Rosario
T. E. 829116

Llámase a Licitación Pública Nº 01/78, con apertura para el día 19 de mayo de 1978, a las doce (12) horas por la provisión y construcción de la obra: "Laboratorio para Ensayos de Productos".

Plazo máximo ejecución de las obras: cuarenta y cinco (45) semanas, a contar desde la fecha de entrega del obrador, después de firmado el contrato para el caso de la obra básica.

Por los pliegos de condiciones y demas aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 10.000.—

e.26|4 Nº 17.063 v.8|5|78

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 107/78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 9 de mayo de 1978, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar los trabajos de reparación del motor del cabrestante de proa del Destacamento Reforzado Intersección.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.26|4 Nº 17.082 v.27|4|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 108/78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 9 de mayo de 1978, a las 9.30 horas en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar los trabajos de reparación de la caldereta del Destacamento Reforzado Recalada, tipo C. C. R. A. "Klarson".

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.26|4 Nº 17.081 v.27|4|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para la contratación del servicio de refrigerio para el personal de la sede de la Región Rosario, desde el mes de mayo de 1978 al 31 de agosto de 1978.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de mayo de 1978, a las 15 horas, en la sede de la citada Región, calle Urquiza 902, Rosario (provincia de Santa Fe).

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles de 12.30 a 19 hs.

e. 26|4 Nº 17.046 v. 27|4|78

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la contratación del servicio de limpieza de las oficinas de la sede de la Región Rosario, desde el mes de mayo de 1978 al 31 de agosto de 1978.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de mayo de 1978, a las 16 horas, en la sede de la citada Región, calle Urquiza 902, Rosario (provincia de Santa Fe).

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles de 12.30 a 19 hs.

e. 26|4 Nº 17.045 v. 27|4|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 122|78 con el objeto de adquirir planchas de folio sintético, madera de petiribí, pino Spruce y hojas de laminado plástico decorativo.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 8 de mayo de 1978, a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 26|4 Nº 17.087 v 27|4|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Por 8 días: Llámase a Licitación Pública Nº 7-P|78 para adquirir soldadora eléctrica monofásica, amoladora eléctrica de banco, máquina para soldar por arco, cortadora de metales a sierra circular y pulidora frontal, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 15 de mayo de 1978 a las 16 horas en Avda. 59 - 3203|11 - Necochea (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal.

e. 26|4 Nº 17.068 v. 8|5|78

INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1229|78 para la locación de un inmueble destinado a sede de este Instituto Nacional. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo Nº 1669, 2º piso, Capital en días hábiles de 14 a 18 hs. La apertura de propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado el día 26 de mayo de 1978, a las 15 horas.

e. 26|4 Nº 17.080 v. 8|5|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 780|78 - 2º llamado, para la adquisición de: "1 (un) equipo portátil para detección de fisuras en base a las corrientes foucoult".

Apertura el día 19 de mayo de 1978 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 26|4 Nº 17.047 v. 27|4|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos días llámase a Licitación Pública Nº 794|78, para la adquisición de: "una (1) caja de galgas patrón métricas".

Apertura: 12 de mayo de 1978, a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 26|4 Nº 17.048 v. 27|4|78

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1168-0 hasta el día 19 de mayo de 1978, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de instalación de aire acondicionado y calefacción en la Nave Nº 6 del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas, en Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 26.240.000.

Importe de la garantía: $ 262.400.

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Precio documentación: $ 15.000.

Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio número 1925, piso 16º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.26|4 Nº 17.049 v.10|5|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 33|978 hasta el día 4 de mayo de 1978, a las 9 horas, para revestir con poliuretano buje de bocina de eje portahélice.

Estimación oficial: Pesos un millón novecientos mil ($ 1.900.000).

Garantía de oferta: Uno (1 o|o) del valor total de la oferta.

Consulta y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso.

Horario: 8 a 11 y 12 a 13.30 horas.

Pliego: $ 250.

Pago del mismo: División Contable Administrativa (Contaduría), 3º piso del mismo edificio, de 8 a 11 y 12 a 13.30 horas.

e.26|4 Nº 17.052 v.27|4|78

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO

Llámase a Licitaciones Públicas Nros.:

M: 78|99: Protecciones de lapacho. — Apertura: 8|5|78, 14 horas.

M: 78|100: Molinos a viento. — Apertura: 8|5|78, 15 horas.

M: 78|109: Mangas completas para freno. — Apertura: 9|5|78, 14 horas.

M: 78|112: Amortiguadores de goma. — Apertura: 9|5|78, 15 horas.

M: 78|97: Repuestos para coches japoneses. — Apertura: 10|5|78, 14 horas.

M: 78|107: Repuestos para coches japoneses. — Apertura: 10|5|78, 15 horas.

M: 78.113: Ventiladores de techo para coches eléctricos japoneses. — Apertura: 11|5|78, 14 horas.

M: 78|120: Compuesto para pisos de coches. — Apertura: 11|5|78, 15 horas.

M: 78|115: Repuestos para locomotoras, coches y vagones. — Apertura: 12|5|78, 14 horas.

M: 78|116: Repuestos para locomotoras, coches y vagones. — Apertura: 12|5|78, 15 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Agrupamiento Funcional Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.26|4 Nº 17.050 v.28|4|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL MITRE
Departamento Aprovisionamiento
División Compras por Delegación

Llama a Licitaciones Públicas números 3766|78: Junta de goma, retén (Reptos. pilocte. G.A.I.A.). Vencimiento: 8|5|78, 13 horas. Valor del pliego: $ 1.500. — 3767|78: Columna de disco de carbón y porta escobilla. Vencimiento. 10|5.78, 13 horas. Valor del pliego: $ 1.500.

Consulta y retiro de la documentación en Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1398, 3º piso, oficina 359, Capital Federal o en Alberdi y Las Heras (Portón Nº 1), Rosario, dentro del siguiente horario: En Buenos Aires, de 13 a 17.30 horas; en Rosario. de 8.30 a 12.30 horas.

e.26|4 Nº 17.051 v.28|4|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL ROCA

Licitación Pública SA. 366: Limpieza general de estaciones de la sección local: Avellaneda, Lanús (inclusive apeadero Gerli), Banfield, Lomas de Zamora, Temperley, Bernal, Quilmes y Berazategui. Vto. 8|5|78, 12 horas. Valor: $ 15.000.

Venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada. Of. Muestrario, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.26|4 Nº 17.084 v.28|4|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 122-P.78

Apertura: 19.5|78.

Hora: 10.

Adquisición de elementos de mecánica liviana. Pliego $ 5.000,00. Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap., de 8.30 a 14.30 hs.

e. 26|4 Nº 17.053 v. 10|5|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 74|78

Llámase a licitación pública para adquirir: "cubiertas y cámaras".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de mayo de 1978 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. Dirección General de Abastecimiento Valor del pliego: $ 4.975.

$ 20.000.— e. 26|4 Nº 72.215 v. 8|5|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.797

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 9.797 para la adquisición de doce (12) turbocompresores de gas natural, destinados a la ampliación del gasoducto Gral. José de San Martín.

Fecha de apertura prorrogada para el 9 de mayo de 1978, a las 10.30 hs. Entrega de documentación: Alsina 1170, P. 1º of. 110 Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas. Precio de la documentación: $ 250.000.

Proyecto financiado con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, por tanto está reservado a firmas o grupos de ellas de países miembros de dicho banco.

e. 26|4 Nº 17.072 v. 27|4|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 22|78

Para la reparación parrilla principal y auxiliar (zona sur) y renovación de vías (zona norte) puerto Rosario.

Apertura: 8|6|78, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en días hábiles de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 100.000,00.

Presupuesto oficial estimado pesos 1.576.990.000,00.

e. 26|4 Nº 17.054 v. 17|5|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 5285 LP-1977

Empaquetadura celular. 16|5|78 a las 15 horas Apertura y pliegos: Marcelo T. de DAlvear 1840 (Capital Federal).

e. 26|4 Nº 17.085 v. 8|5|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 479/78

Llámase a Licitación Pública Nº 175/78, para la adquisición de 14 máquinas de escribir eléctricas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de mayo de 1978, a las 15 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1971, 3er. piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de bases y condiciones en el horario de 14 a 18 horas.

e. 26|4 Nº 17.055 v. 27|4|78

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 43/SST/78: Desmantelamiento total de la cubierta de tejas ejecutando un entablonado de madera apoyado sobre tirantería de perfiles existentes, colocando chapas de hierro galvanizado. Ejecución de cielorraso suspendido. Techado del depósito del Sector Almacenes con tirantería de madera y chapas de hierro galvanizado. Reparación de una parte del techo del galpón taller del Sector Automotores, sito en la calle Almafuerte 340, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 10.485.600.—

Valor del pliego: $ 5.000.—

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Eduardo Madero 235, piso 8º, Capital Federal, el día 9 de mayo de 1978, a las 15 horas.

Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en la citada repartición (Oficina 8.74), los días hábiles de 14 a 18 hs.

e. 26|4 Nº 17.056 v. 3|5|78

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 44/SST/78: Arreglo de techados y fachadas del edificio de la Dirección General de Administración, ubicado en la Avda. Las Heras 2577-85-87-91-99, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 6.147.250.—

Valor del pliego: $ 3.000.—

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Eduardo Madero 235, piso 8º, Capital Federal, el día 10 de mayo de 1978, a las 15 horas.

Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en la citada repartición (Oficina 8.74), los días hábiles de 14 a 18 hs.

e. 26|4 Nº 17.057 v. 3|5|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
BACHILLERATO DE BELLAS ARTES "PROF. FRANCISCO AMERICO DE SANTO"
Expediente Nº 100/15007/78

Llámase a Licitación Pública Nº 1/78, para el servicio de comidas y bar lácteo de este Bachillerato sito en la ciudad de La Plata, calle 61 entre 7 y 8.

Retiro del pliego: valor $ 2.000.— (dos mil pesos) en la Contaduría del Bachillerato.

Presentación de propuestas: Contaduría del Bachillerato, de 8 a 12 horas.

Apertura de propuestas: día 8 de mayo de 1978, a las 9 horas, en la Contaduría del Bachillerato.

e. 26|4 Nº 17.067 v. 2|5|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 23
Expediente Nº 34.300

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 5 de mayo de 1978, a las 10 horas, para la provisión de apirotransfusores, equipos de transfusión y anillos de aluminio, con destino al Servicio de Hemoterapia del Hospital Nacional del Centenario, de esta Universidad.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones —Dirección Operativa de la Dirección General de Administración— calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|4 Nº 17.076 v. 27|4|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 24
Expediente Nº 34.271 y ags.

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 5 de mayo de 1978, a las 11 horas, para la provisión de guardapolvos, ambos, camisas, corbatas etc., con destino a la Dirección General de Administración.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones —Dirección Operativa— de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|4 Nº 17.077 v. 27|4|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 5|78

Llámase a Licitación Pública Nº 5|78, con destino a la adquisición de elementos de limpieza y cafetería para el Departamento de Servicios Generales, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliego e Informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en calle Buenos Aires 1400 de la Ciudad de Neuquén.

Fecha de Apertura: 28 de abril de 1978, a las 18 horas.

e. 26|4 Nº 17.083 v. 28|4|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 07-78-9201

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de mayo de 1978, a la hora 10, a fin de adquirir Material para Laboratorio, Jeringas, Guantes, Catgut, etc., con destino al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba.

Los pliegos de base y condiciones generales y complementarios pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, Córdoba.

e. 26|4 Nº 17.074 v. 27|4|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 6|78
Adquisición de Drogas y Material de Laboratorio.

Artículo 1º. — La presente Licitación Pública, cuya apertura se operará el día 15 de mayo del corriente año, a las 9, en el local de la Dirección General de Administración, Alvear 1179 de San Salvador de Jujuy, tiene por objeto la Adquisición de Drogas y Material de Laboratorio, para las distintas Facultades e Institutos de esta Universidad.

Artículo 2º. — El proponente indicará marca, procedencia y todo otro detalle que interesa a los fines de la Licitación, acompañando folletos ilustrativos y especificaciones técnicas.

Artículo 3º. — La entrega de los elementos licitados deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días a partir de la fecha de adjudicación, en la Sede de Alvear 1179 de San Salvador de Jujuy.

Artículo 4º — La recepción definitiva, se operará dentro de los 5 (cinco) días de la recepción provisional, que se realizará contra entrega de los elementos.

e. 26|4 Nº 17.079 v. 28|4|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.420|77

Llámase a Licitación Pública Nº 26|78, para la adquisición de trece mil seiscientos noventa y nueve (13.699) metros cuadrados de alfombra tipo "Wilton" para distintos casinos dependientes de esta administración central.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1978 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso Departamento compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868 y Av. Independencia 3154, 1er. piso, Mar del Plata.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso - Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones - Capital Federal.

e. 26|4 Nº 17.059 v. 8|5|78

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 1413|77

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para la provisión de: una (1) Máquina de contabilidad registro directo con memoria electrónica.

La apertura de las propuestas se realizarán el día 15 de mayo de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones, Perú 367 Piso 10º, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e. 26|4 Nº 17.063 v. 12|5|78

Secretaría de Salud Pública

SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-9734000155|78-4
Talleres Nacionales Protegidos - Sección Contrataciones.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|78 para el día 5 del mes de mayo de 1978, a las 10.30 horas: para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Ahesivos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones - Talleres Protegidos - Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada sección.

e. 26|4 Nº 17.065 v. 27|4|78

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-28941-77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 21|78, para el día 17 del mes de mayo de 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de aparatos de rayos X con destino al Hospital Nacional en Tartagal, Salta.

La apertura de las propuertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa 120 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 26|4 Nº 17.062 v. 8|5|78

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-1361|78-3

Llámase a Licitación Pública Nº 23|78, para el día 5 del mes de mayo de 1978, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos varios para el Instituto Nacional de Diagnóstico e Investigación de la Enfermedad de Chagas "Doctor Mario Fatala Chaben".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 26|4 Nº 17.061 v. 27|4|78

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 1|78
Expediente Nº 1-2020-4107-000238|78-7

Apertura: El día 3 de mayo de 1978, a las 14 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F.C.N.G.U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, de Capital Federal.

Adquisición de: Carne de vacuno y de borrego (faenada).

e. 26|4 Nº 17.075 v. 27|4|78

HOSPITAL NACIONAL GRAL. MANUEL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 14|78, para el día 5 de mayo de 1978, a las 15 horas, para efectuar los trabajos que a continuación se detallan y con destino al Hospital Nacional "Gral. Manuel Belgrano".

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del establecimiento (División Compras), debiendo dirigirse para pliegos e informes dentro del horario de 8 a 15 horas.

Las necesidades se refieren a contratar la pintura de las Salas de Internación del Sector "A", reposición de vidrios, etc.

e. 26|4 Nº 17.078 v. 27|4|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL
Expediente Nº 1-2020-2710009139|78-7

Llámase a Licitación Pública Nº 28|78, para el día 16 del mes de mayo de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Provisión, montaje e instalación de tres plantas generadoras de vapor (calderas)", con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal" Oliva (Cba.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, Hospital Colonia Nacional "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 26|4 Nº 17.058 v. 8|5|78

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 25|78, para el día cinco del mes de mayo de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Fijador, revelador, solución de arranque y solución endurecedora para equipos automáticos reveladores de placas radiográficas", con destino al Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 26|4 Nº 17.064 v. 27|4|78

Secretaría del Menor y la Familia

SUMINISTROS
Expediente Nº 53.968|78

Llámase a Licitación Pública Nº 108|78, para el día 5 de mayo de 1978 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza del edificio en que funciona el Servicio Nacional de Rehabilitación y Capacitación del Ciego, hasta el 31 de diciembre de 1978.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6030, Capital Federal.

e. 26|4 Nº 17.060 v. 27|4|78

LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

LR1 RADIO EL MUNDO

Llama a Licitación Pública Nº 2|78, por: 1 perforación de agua potable con provisión de materiales.

Apertura: 8 de mayo de 1978, a las 16 horas. — Cotización en pesos Ley 18.188. — Pliegos y especificaciones técnicas en: Maipú 555, Capital Federal, 3er. piso. Oficina de Compras, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

$ 6.750.— e. 26|4 Nº 71.876 v. 28|4|78

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.277

Llámase a Licitación Pública Nº 90, "Proyecto y construcción de filtro de precipitados en acero inoxidable AIS: 304 L".

Apertura: 10 de mayo de 1978. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: un millón cien mil pesos ($ 1.100.00.—).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 25|4 Nº 17.012 v. 2|5|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.372

Llámase a Licitación Pública Nº 94: "Provisión, instalación y puesta en marcha de equipos desmineralizadores de agua".

Apertura: 4 de mayo de 1978. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 hs., sin cargo.

e. 25|4 Nº 17.011 v. 26|4|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.407

Llámase a Licitación Pública Nº 95: "Equipos para medir nivel de interfase con 25 juegos de electrodos".

Apertura: 19 de mayo de 1978. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: diecinueve millones seiscientos mil pesos ($ 19.600.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 hs., sin cargo.

e. 25|4 Nº 17.010 v. 9|5|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.262

Llámase a Licitación Pública Nº 92, "Proyecto, fabricación, provisión e instalación de baterías de gases".

Apertura: 23 de mayo de 1978. Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Noventa millones de pesos ($ 90.000.000.—).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 24|4 Nº 16.929 v. 15|5|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.340
Llámase a Licitación Pública Nº 96; "construcción planta modelo experimental de agua pesada".
Apertura: 15 de junio de 1978. Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Doce mil millones de pesos ($ 12.000.000.000).
Valor del pliego dos millones de pesos ($ 2.000.000).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 24|4 Nº 16.931 v. 15|5|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 189|78
Fíjase el día 15 de mayo de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 189|78: "Para la adquisición de repuestos para automotores, con destino a la División Automotores".
e. 24|4 Nº 16.938 v. 4|5|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 190|78
Fíjase el día 16 de mayo de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 190|78: "Para la adquisición de drogas, con destino a la División Laboratorio Químico".
e. 24|4 Nº 16.939 v. 4|5|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Nº 191|78
Fíjase el día 15 de mayo de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 191|78 "para la adquisición de especialidades medicinales con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca".
e. 21|4 Nº 16.892 v. 3|5|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 187|78
Fíjase el día 12 de mayo de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 187|78: "Para la adquisición de borceguíes, zapatos para oficiales, suboficiales y tropa, con destino a la División Almacenes".
e. 18|4 Nº 16.756 v. 27|4|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 199|78
Fíjase el día 9 de mayo de 1978 a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran; la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 199|78 "para la adquisición de cortinas y caños de bronce con destino a la Dirección General de Tránsito".
e. 25|4 Nº 17.013 v. 26|4|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 179|78
Fíjase el día 8 de mayo de 1978 a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración. División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 179|78 "para la adquisición de soluciones isotónicas y alcohol etílico, con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca".
e. 17|4 Nº 16.502 v. 26|4|78

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30/78
Llámase a Licitación Pública Nº 30/78, para la adquisición de prendas de vestuario, uniformes y complementos para el personal de maestranza del Ministerio por el año 1978.
Apertura de ofertas el día 19 de mayo de 1978, a las 14 horas.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 310, Capital, en el horario de 13 a 19. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.
e. 20|4 Nº 16.840 v. 2|5|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178,172
Llámase a Licitación Pública Nº 8|78 para el día 10 de mayo de 1978 a las 11 horas, por la provisión de: "Transporte automotor de aproximadamente 4.100 toneladas de chatarra pesada, dimensionada, desde Campana, provincia de Buenos Aires, hasta el establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento compras) Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 5.000.
e. 25|4 Nº 17.034 v. 5|5|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito Nº 950
(1870) Avellaneda (T. E. 208-1969)
Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, cuya apertura se fija para el día 16 de mayo de 1978, a las 10.45 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por el suministro de:
Renglón 1: 160.000 metros (aprox. 20.000 kg), de cable de acero cincado de 15 mm2.
Renglón 2: 520.000 metros (aprox. 83.000 kg), de cable de acero cincado de 20mm2.
Renglón 3: 560 kg de alambre de acero cincado de 1,67 mm de diámetro.
Renglón 4: 630 kg de alambre de acero cincado de 1,90 mm de diámetro.
Las firmas interesadas en cotizar, podrán retirar el pliego de condiciones en esta fábrica militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avda. Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas tesorerías del importe de un mil pesos ($ 1.000.—) valor de la respectiva documentación.
Forma de pago: 30 días fecha entrega material. Alternativamente podrá ofrecerse pago contado, indicándose el descuento en el precio que ello significaría, optando este establecimiento por el más conveniente.
Plazo de entrega: Renglones 1 y 2: 50% antes del 1º|7|1978. Resto, 1º|8|1978. preferentemente. — Renglones 3 y 4: 45 días, preferentemente.
e. 24|4 Nº 16.943 v. 4|5|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS ECA
Carlos Florito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 1/78 cuya apertura se fija para el día 16 de mayo de 1978, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de 100 Tns. de alambrón de aleación de aluminio.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares sita en Avda. Cabildo 65, 1er. piso. Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 300.— (trescientos pesos), valor de la documentación.
Forma de pago: 30 días fecha entrega de material.
Alternativamente: Se podrá ofrecer pago al contado, indicándose el descuento en el precio que ello significaría; optando esta Fábrica Militar por el más conveniente.
Plazo de entrega: Preferentemente: 50 toneladas en junio y 50 toneladas en julio próximo.
e. 20|4 Nº 16.844 v. 2|5|78

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 101/78 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 19 de mayo de 1978 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 8º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la prestación desde las 0 horas del día 1º de junio de 1978 hasta las 24 horas del día 31 de julio del mismo año, de los servicios de traslado, embarco y desembarco de prácticos en Boya 11 (Ría de Bahía Blanca) y Boya 22 (Rada de Bahía Blanca).
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e. 20|4 Nº 16.887 v. 2|5|78

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Licitación Pública Nº 4|78
Llámase a Licitación Pública día 11 de mayo de 1978, a las 11 horas, ejecución obra: "Instalación para gas", Barrio de Suboficiales y Golf Club Villa Adelina. Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 17.258.550.
Garantía de licitación: $ 172.585.
Precio del legajo: $ 5.000.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.
e. 17|4 Nº 16.507 v. 28|4|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR
Venta de helicópteros y repuestos
Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1/78 para el día 18 de mayo de 1978, a las 10 horas, para la enajenación de Helicópteros Bell e Hiller y repuestos para los mismos. Motor Lycoming y repuestos para entrenador de vuelo Jaycopter.
Retiro de pliegos e informes en el Grupo Abastecimiento Palomar, sito en Rosales y Carrosella, El Palomar, provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhiben los materiales, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas.
Precio de los ejemplares: diez mil pesos ($ 10.000.—).
e. 20|4 Nº 16.845 v. 26|4|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales llama a Licitación Pública Nº 10|78, para el día 4 de mayo de 1978, a las 16 horas, para la provisión de uniformes de invierno.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 9º piso, Sector 29, Capital Federal, Departamento Servicios y Suministros en el horario de 13 a 18 horas.
e. 25|4 Nº 17.014 v. 26|4|78

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.687|78
Llámase a Licitación Pública Nº 11 para lograr la locación de un inmueble para oficinas totalmente desocupado, de una antigüedad no mayor de 30 años, con una superficie útil de 3.000 m2 —con una tolerancia en más o en menos del 10%—, ubicado dentro del radio delimitado por las siguientes arterias de esta Capital Federal: Leandro N. Alem, Santa Fe, Pueyrredón, Jujuy, San Juan, Entre Ríos, Brasil y Paseo Colón.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de mayo de 1978, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.
e. 24|4 Nº 17.002 v. 4|5|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11|78
Expediente Nº 1.179|78
Llámase a Licitación Pública para el día 9 del mes de mayo de 1978, a las 17 horas, para la contratación de un servicio diario de limpieza a realizarse en los edificios centrales y anexos de esta Secretaría de Estado.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal.
e. 20|4 Nº 16.880 v. 2|5|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 1
Llámase a Licitación Pública para el día 12 de mayo de 1978, a las 10 horas, para el arrendamiento de un local en la ciudad de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, el que será destinado a oficinas públicas de la Agencia de Extensión Rural del INTA.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo— en la Agencia de Extensión Rural de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, lugar donde se efectuará la apertura de los sobres.
e. 24|4 Nº 16.951 v. 8|5|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 48|78
Llámase a Licitación Pública Nº 48|78, cuya apertura se fija para el día 19 de mayo de 1978, a las 13 horas, para la adquisición de cubiertas con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Km. 74,5 - Ruta Nacional 226, Balcarce, provincia de Buenos Aires).
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.
e. 25|4 Nº 17.016 v. 5|5|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 49|78
Llámase a Licitación Pública Nº 49|78, cuya apertura se fija para el día 9 de mayo de 1978, a las 13 horas, para la adquisición de artículos de librería con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Km. 74,5 — Ruta Nacional 226 — Balcarce, provincia de Buenos Aires).
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.
e. 25|4 Nº 17.017 v. 26|4|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL SAN PEDRO
Licitación Pública Nº 1
Llámase a Licitación Pública para el día 5 de mayo de 1978, a las 10 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras para automotores y tractores.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Ruta Nac. Nº 9 Km. 170, Casilla de Correo Nº 43, T. E. Rural 7, San Pedro (Bs. As.), donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 25|4 Nº 17.018 v. 26|4|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
Licitación Pública Nº 6-P/78
Por 8 días: Llámase a Licitación Pública Nº 6-P/78 para adquirir cinco (5) acoplados playos para una capacidad de carga de dos (2) toneladas, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego.
Fecha de apertura: 5 de mayo de 1978, a las 17 horas en Avda. 59 Nº 3203/11, Necochea, Buenos Aires.
Informes y entrega de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal.
e. 18|4 Nº 16.793 v. 27|4|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 81|78, con el objeto de adquirir carpeta mineral bituminosa.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y

lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de mayo de 1978, a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.17|4 Nº 16.508 v.26|4|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el día 29 de mayo de 1978, a las 10 horas, la Licitación Pública Nº 45|78 "reparación y pintura d. galerías de embarque en el Elevador Terminal Puerto Quequén, Delegación Necochea, provincia de Buenos Aires.".

Informes y pliegos: Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, o en la Delegación Necochea, División Administración, Av. 59, Necochea, provincia de Buenos Aires.

e. 25|4 Nº 17.015 v. 16|5|78

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expte. Nº 2.946/78)

Llámase a Licitación Pública Nº 16/78, para el día 5 de mayo de 1978, a las 15 horas con el objeto de concretar la provisión de hileras de butacas compuestas de cuatro cáscaras de poliéster tapizadas en tela plástica, sillas giratorias, placard de madera, etc.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 2.000.—

e.18|4 Nº 16.796 v.27|4|78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Ley 18.594

Licitación Pública Nº 16

Referencia: Relacionado con el Servicio de Comedor en el Centro de Instrucción de Guardaparques, Isla Victoria, Parque Nacional Nahuel Huapi, por el período comprendido entre los meses de mayo a diciembre de 1978.

Apertura: El día 4 de mayo de 1978, a las 15 horas, en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, Delegación de administración, sito en la Avenida San Martín Nº 24, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Pliego: Sin cargo, a retirar en la dirección mencionada precedentemente.

e. 25|4 Nº 17.037 v. 26|4|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 54|78 para el día 4 de mayo de 1978, a las 17 horas, para la encuadernación de formularios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.24|4 Nº 16.949 v.26|4|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 57|78 para el día 4 de mayo de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.24|4 Nº 16.950 v.26|4|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 66|78, para el día 5 de mayo de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de una máquina pulverizadora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.21|4 Nº 16.898 v.27|4|78

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

COMPRAS

La Dirección General de Administración — Compras — de la Secretaría de Estado de Minería llama a Licitación Pública Nº 16|78, para el día 5 de mayo de 1978, a las 14 horas, para la adquisición de "Artículos de Electricidad y de Cerrajería, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.25|4 Nº 17.019 v.26|4|78

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1109-0 hasta el día 17 de mayo de 1978, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de remodelación integral del Polígono de Tiro de la Escuela de Cadetes "Ramón L. Falcón" dependiente de la Policía Federal, en esta Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 34.967.000. — Importe de la garantía: $ 349.670. — Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal. — Plazo de ejecución: Seis (6) meses. — Precio documentación: $ 17.000. Pago de la misma: Departamento Administración, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.24|4 Nº 16.955 v.8|5|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1107-0 hasta el día 10 de mayo de 1978, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de la planta depuradora de líquidos cloacales en el edificio ocupado por el Instituto "J. J. O'Connor", en Marcos Paz, provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 24.700.000 — Importe de la garantía: $ 247.000. — Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: cuatro (4) meses. — Precio documentación: $ 10.000. Pago de la misma: Departamento Administración S. N. A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º de 13 a 18 horas.

e. 17|4 Nº 16.515 v. 28|4|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1010|78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 157 — Tramo: Lavalle — Límite con Tucumán, Variante en Lavalle y Enlace con Ruta Nº 64 (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 4.057.000.000 Depósito de garantía: $ 40.570.000.— precio del pliego: $ 400.000 plazo de obras: 24 meses.

Presentación propuestas: 22 de junio de 1978, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|4 Nº 17.020 v.16|5|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente 2578-1º-1978

Licitación Pública Nº 99|78 del 1º Distrito para la provisión, carga, transporte y descarga de 10.000 Tns. de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, para reparación caminos interiores de Campo de Mayo, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 222.190.000. — Depósito de garantía: $ 2.221.900. — Precio pliego: $ 6.500

Presentación propuestas: 27 de abril de 1978, a las 11 horas, en la sede del 1º Distrito, sita en la Avenida General Paz 12190, Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.6|4 Nº 16.164 v.26|4|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (proyectos incluidos en el 4º Préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1009|78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 38. Tramo: La Rioja-Bazán (obras básicas, puentes y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. — $ 4.315.000. — Depósito de garantía: $ 43.150.000. — Precio de pliego: $ 280.000. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 13 de junio de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|4 Nº 16.765 v.9|5|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente 6870-L-1978

Licitación Pública Nº 6.870 para contratar la provisión de: "Repuestos para Tractores Massey Ferguson".

Precio pliego: $ 750,00.

Presentación de propuestas: 16 de mayo de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|4 Nº 16.956 v.4|5|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 3490-L-1978

Licitación Pública Nº 6866 para contratar la provisión de repuestos para tractor Massey Ferguson.

Precio del pliego: $ 750.—

Presentación de propuestas: 10 de mayo de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Captial Federal.

e.19|4 Nº 16.816 v.28|4|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.752 hasta el día 23 de mayo de 1978, a las 15 horas, para la adquisición de: 12 Sondas Ecógrafas, portátiles, con circuito totalmente transistorizado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $1.500. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.18|4 Nº 16.766 v.27|4|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase hasta el día 31 de mayo de 1978, a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas, de la Licitación Pública Nº 128-0, referente al reemplazo de 6 pilotes averiados de la posta de inflamables del Puerto Galván de la provincia de Buenos Aires.

e.19|4 Nº 16.838 v.26|4|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 18 de mayo de 1978, a las 15 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 5.751, programada para la adquisición de 50 linternas eléctricas para uso de balizamiento marino.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 2.000. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, 12.30 a 18.30 horas.

e.20|4 Nº 16.858 v.2|5|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5763, hasta el día 2 de mayo de 1978, a las 15,15 horas, para la locación de una Máquina Copiadora con rendimiento aprox. de 50 a 60 copias por minuto.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Departamento Logística — Avda. Pte. Julio A. Roca 738 — piso 5º — Buenos Aires.

Pliego: $ 500. — Pago del mismo, en Habilitación 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e.25|4 Nº 17.021 v.26|4|78

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GENERAL MITRE

Departamento Aprovisionamiento, División Compras por Delegación, llama a Licitaciones Públicas:

Nº 3769/78. Cemento portland.

Vencimiento: 2|5|78, 14.30 hs.

Valor del pliego: $ 10.000.

Nº 3770/78: Cal, en sus distintos tipos.

Vencimiento: 2|5|78, 14 horas.

Valor del pliego: $ 4.000.—

Consulta y retiro de la documentación en Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal o en Alberdi y Las Heras (Portón Nº 1), Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 13 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30 horas.

e.24|4 Nº 16.962 v.26|4|78

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GENERAL MITRE

Departamento Aprovisionamiento

División Compras por Delegación comunica que la Licitación Pública número 3.761/78 (brida, panel filtro de aire, grillete, etc., repuestos locomotoras G.A.I.A.), ha sido prorrogada en su fecha de apertura, la misma se producirá el día 22|5|78, a las 13.30 horas.

e.24|4 Nº 16.961 v.26|4|78

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GENERAL ROCA

Licitaciones Públicas

G. 7284: 800 Tn. de mezcla asfáltica de compactación en caliente, 12.000 litros de adhesivo.

Vencimiento: 5/5/78, 11 horas.

Valor $ 3.000.—

F. 9464: Bobina Nema-HHHX y aislación cortada de bobinado.

Vto.: 8|5|78, 9 hs.

Valor: $ 5.000.—

F. 9465: 10.150 escobillas de carbón para coches "Werkspoor".

Vto.: 8|5|78, 10 hs.

Valor $ 3.000.—

SA. 365: Reparación general de generadores "Tonum" de alumbrado y calefacción (XR. 29L.: 20 Nos.: XR. 32L.: 18 Nos.).

Vto.: 8|5|78, 11 hs.

Valor $ 10.000.—

G. 7285: Bronce en barras sección circular, varias medidas.

Vto.: 9|5|78, 9 hs.

Valor: $ 2.000.—

G. 7286: 3.200 Kgs. de tubos de cobre sin costura, varias medidas.

Vto.: 9|5|78, 10 hs.

Valor $ 3.000.—

G. 7287: 3.500 Tns. de leña común aserrada en tortas.

Vto.: 16|5|78, 9hs.

Valor $ 3.000.—

Venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Of. Muestrario, lunes a viernes, de 8 a 13 hs.

e.24|4 Nº 16.960 v.26|4|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas. Para el día 16 de mayo de 1978, a las 10 horas: Nº 11|78 mallas metálicas de alambre de acero; a las 10.15 horas: Nº 13|78 botines de seguridad, mamelucos, capas y sacos impermeables, guantes uso industrial, botas de goma y elementos de seguridad y protección: a las 10.45 horas: Nº 15|78 tablones de madera de eucalipto; y a las 11 horas: Nº 16|78 cables y cadenas de acero, grilletes y soga de cáñamo. Para el día 29 de mayo de 1978, a las 10 horas: Nº 14|78 cubiertas, cámaras y cadenas pantaneras.

Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.25|4 Nº 17.024 v.5|5|78

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

10 de mayo de 1978, 15 horas. Licitación Pública Nº 122. Adquisición de útiles de escritorio y papelería en blanco. Consultas y retiro de pliegos, en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º, los días hábiles de 15 a 18 horas.

e.19|4 Nº 16.833 v.28|4|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Internacional Nº 16|78: Provisión de equipos de 500 kv. para Estaciones Transformadoras Santo Tomé-Rosario Oeste (Prov. de Santa Fe) y Río Tercero (Prov. de Córdoba).

Postergada: Para el día 15 de junio de 1978, hora 12.

e.25|4 Nº 17.035 v.2|5|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 21|78: Prov. de transformadores de tensión monofásicos y transformadores de intensidad de medición.

Valor del pliego: $ 1.500.

Apertura: 4 de mayo de 1978, hora 10.30.

Consulta retiro de pliegos: Dep. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, días

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

hábiles de 14 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.

e.20|4 Nº 16.878 v.26|4|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.822. — Objeto: Adq. múltiplex telefónicos. — Apertura: Día: 8|5|78. Hora: 10.30. — Valor documentación: $ 5.000.

Licitación Pública Nº 9.823. — Objeto: Contrat. serv. limpieza gral. y mantenimiento del edificio ubicado en Cangallo 2060, Capital Federal. — Apertura. Día: 4|5|78. Hora: 10.30. — Valor documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.824. — Objeto: Adq. equipos de rayos X. — Apertura: Día: 15|5|78. Hora: 10.30. — Valor documentación: $ 5.000.

Licitación Pública Nº 9.825. — Objeto: Adq. de 35 transceptores móviles VHF-BA (Banda Alta). — Apertura: Día: 15|5|78. Hora: 12. — Valor documentación: $ 2.000.

Licitación Pública Nº 9.826. — Objeto: Adq. elementos y equipos p|protección personal (capuchón antipolvo gas protector ocular, antiparras cristal óptico, protector auditivo, respirador máscara antigás, careta p|soldadura, pantalla p|soldador, etc.). — Apertura: Día: 18|5|78. Hora: 9. — Valor documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.827. — Objeto: Adq. de un tractor sobre oruga tipo Tiendetubos. — Apertura: Día: 19|5|78. Hora: 12. — Valor documentación: $ 2.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.20|4 Nº 16.881 v.2|5|78

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas:

Nº 9.828: Adq. gas licuado (15.000 Tm. propano y 40 Tm butano) a proveer en el período 1º al 30|6|78.

Apertura: 18|5|78, 10.30 horas.

Valor document. $ 5.000.—

Nº 9.829: Adq. de un cigüeñal para motogenerador SLM, modelo 3VG-25SD.

Apertura: 22|5|78: 9 hs.

Valor doc. $ 1.000.—

Nº 9.830: Adq. cables de acero y accesorios.

Apert.: 18|5|78: 12 hs.

Valor Doc. 1.000.—

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.24|4 Nº 16.967 v.4|5|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. 117-P|78

Apertura: 18|5|78 — Hora: 10.

Adquis. de Cordones.

Pliego: $ 6.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. de 8,30 a 14,30 horas.

e.25|4 Nº 17.023 v.9|5|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. 119-P|78

Apertura: 18|5|78 — Hora: 11.

Adq. Protecciones media caña y Guía de forma, de hormigón p|canalizaciones.

Pliego: $ 5.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. de 8,30 a 14,30 horas.

e.25|4 Nº 17.022 v.9|5|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic 121-P|78

Apertura: 26|6|78 a las 9 horas.

Provisión e Instalación de Equipos destinados a constituir la Red Pública de Transmisión de Datos.

Presupuesto Oficial: $ 1.512.557.700.

Pliego: $ 120.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. de 8,30 a 14,30 horas.

e.25|4 Nº 17.026 v.9|5|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación 110-P/78. Apertura: 15 de mayo de 1978, 12.30 horas.

Construcción - ampliación de la central "Curuzú Cuatiá", sita en la calle Juan de Vera 748/56 (e) Caa Guazú y Berón de Astrada, de la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 131.000.000.—

Pliego: $ 70.000.—

Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario 8.30 a 14.30 hs.

Los pliegos también se podrán retirar en Corrientes: Catamarca 1361, provincia de Corrientes.

e.13|4 Nº 16.404 v.26|4|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 100-P/78 que fuera programada para el 26|4|78 a las 11.30 hs., ha sido diferida para el día 16 de mayo de 1978, a las 11.30 horas.

Ampara los trabajos de construcción-ampliación en el Edificio "Laboulaye" sito en la calle Sarmiento esquina Int. Fenoglio, de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 150.440.000.—

Pliego: $ 54.000.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en Córdoba, Avda. Colón 210 y Laboulaye, Int. Fenoglio 47, provincia de Córdoba, respectivamente.

e.13|4 Nº 16.405 v.26|4|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 102-P/78 que fuera programada para el 14|4|78 a las 10 horas, ha sido diferida para el día 5|5|78 a las 10 horas.

Adq. elementos plásticos (tapa protectora, funda, bloque, etc.).

Pliego: $ 6.000.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.13|4 Nº 16.406 v.26|4|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 105-P|78 que fuera programada para el 14|4|78, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 5 de mayo de 1978, a las 11 horas.

Adq. de travesaños de madera.

Pliego: $ 6.000.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.13|4 Nº 16.385 v.26|4|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación 93|P|78. — Apertura: 19|5|78. — Hora: 9.

Adq. Lámparas y lamparitas para señales. — Pliego: $ 6.000.—.

Inf.: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e.21|4 Nº 16.900 v.5|5|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación 115|P|78. — Apertura: 19 de mayo de 1978. — Hora: 12.

Prosecución Construcción del Edificio Llavallol, sito en la calle Sgto. Cabral esq. Pichincha, de la localidad de Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 236.585.000.—.

Pliego: $ 112.000.—.

Inf.: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 hs. Los pliegos también se podrán retirar en La Plata, calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9. Pcia. de Buenos Aires.

e.21|4 Nº 16.901 v.5|5|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación 114-P|78

Apertura: 15|5|78. Hora: 9.

Arrendamiento de un edificio en la Ciudad de Rosario para garaje de automotores.

Pliego: Sin cargo.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas, y en nuestra oficina Comercial Rosario, sita en Mitre 764, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

e.20|4 Nº 16.859 v.4|5|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 113-P|78

Apertura: 16|5|78. Hora: 9.

Adq. tornillo, bobina, tipo juego de elásticos, etc.

Pliego: $ 6.000,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.14|4 Nº 16.463 v.27|4|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. 120-P/78.

Apertura: 17|5|78, 10 horas.

Adquisición fichas para T. P. A. A.

Pliego: $ 15.000.—

Inf. Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.24|4 Nº 16.964 v.8|5|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga. Se comunica que la Licitación Pública Nº 106-P/78 programada para el 17|4|78, a las 9 horas ha sido diferida para el día 5 de mayo de 1978, a las 9 horas.

Ampara el arrendamiento de un edificio destinado a dependencias tales como oficinas depósitos, guardacoches y talleres.

Superficie total estimada: 2.300 m2, radio de ubicación: En la ciudad de Córdoba, próx. al encuentro de las calles: Avda. Santa Rosa y Arturo Orgás, en un radio no mayor de 10 cuadras.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Pliego sin cargo.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en Córdoba, Avda. Colón 210, provincia de Córdoba.

e.13|4 Nº 16.407 v.26|4|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 70|78

Llámase a licitación pública a fin de adquirir "Sacas confeccionadas con rafia de polipropileno". Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de mayo de 1978, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAbast), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 9.250.

$ 24.000.— e.25|4 Nº 72.211 v.5|5|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 71|78

Llámase a licitación pública para contratar la "Adquisición, armado y puesta en funcionamiento de una guillotina tipo Schneider-Senator 132 cm. o similar". Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de mayo de 1978, a las 16.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAbast), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 7.490.

$ 24.000.— e.25|4 Nº 72.209 v.5|5|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 64/78

Llámase a Licitación Pública para adquirir rollos de banda para teleimpresores.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de mayo de 1978, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Dirección General de Abastecimiento

Valor del pliego: $ 34.040.—

$ 20.000.— e.24|4 Nº 71.916 v.4|5|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. Nº 6503 ENCOTEL/78

Llámase a Licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de mayo de 1978, a las 10 en Div. Administración Rosario, Dto. 1º, para contratar en arriendo un local con destino a la oficina Resguardo Automotores "Garaje" del Distrito 1º Rosario.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina Automotores, Distrito 1º, Rosario, ENCOTEL, calle Buenos Aires 828, Rosario, Santa Fe.

Valor del pliego: $ 12.750.—

e.24|4 Nº 16.965 v.4|5|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 2 DGIA-78, hasta el día 30 de mayo de 1978, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal, de la ENCOTEL en la localidad de Villa Gobernador Gálvez (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 1º, Rosario, o en la cabecera del Distrito 5º, Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 43.135.800.

Importe de garantía: $ 431.358.

Valor del pliego: $ 9.627.

e.19|4 Nº 16.812 v.10|5|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 21|78

Para la provisión, instalación y puesta en servicio de una balanza de 100 toneladas para pesaje de camiones en Puerto San Nicolás.

Apertura: 1º|6|78, 15 horas.

En la Sala de Apertura del Departamento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Paraná Interior, España Nº 23, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, días hábiles, de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 18.000,00.

Presupuesto oficial estimado: Pesos 45.098.700,00.

e.20|4 Nº 16.860 v.11|5|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 17|78

Para la provisión de acero dulce común en chapa lisa, perfil normal "I" y en planchuela.

Apertura: 18|5|78, 15 horas, en la sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 7.500,00.

e.25|4 Nº 17.036 v.5|5|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 23|78

Reparación de los galpones 1 y 2 de Puerto Rosales, Bahía Blanca.

Apertura: 5|6|78, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección citada, días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s/número, Ingeniero White, Bahía Blanca, días hábiles de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.—

Presupuesto oficial estimado: pesos 38.905.000.—

e.24|4 Nº 16.966 v.15|5|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 19|78

Para la pavimentación, instalación de una red contra incendio e iluminación en la Plazoleta existente en el primer Espigón de Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Apertura: 26|5|78, a las 15 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Av. Julio A. Roca número 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000,00.

Presupuesto oficial estimado: Pesos 439.667.800,00.

e.14|4 Nº 16.462 v.5|5|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 20|78

Para la provisión, instalación y puesta en servicio de una balanza de 100 toneladas, para camiones, en Puerto Madryn.

Apertura: 25|5|78, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (organismo central) Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, en días hábiles dentro de los horarios 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.

Presupuesto oficial estimado: 40.442.520 pesos.

e. 11|4 Nº 16.300 v. 2|5|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

La licitación pública para contratar los trabajos de continuación del Aliviador Zona Centro y Nuevo Sifón Bajo el Río Primero, en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, establecido el 11|4|78, a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 12|5|78, a la misma hora.

Apertura: En Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar y en la Gerencia Regional Centro, sita en la calle Rioja 720 (Córdoba).

Presupuesto oficial: $ 1.407.071.000.

e.14|4 Nº 16.464 v.5|5|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 151-LP-1978

La Licitación Pública para contratar los trabajos de refacción de pavimento en la ciudad de Córdoba (provincia de Cór-

doba), establecida el 20/4/78, a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 9/5/78 a la misma hora.

Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el mismo lugar y en la sede de la Gerencia Regional Centro, sita en la calle Rioja 720 ciudad de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 181.518.792.—

e.6|4 Nº 16.171 v.26|4|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 1659-LP-1978

Cemento portland. — 5|5|78, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.18|4 Nº 16.769 v.27|4|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 35.656-LP-77

Provisión de cintas magnéticas, 3/5/78, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.17|4 Nº 16.521 v.26|4|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 24 de abril de 1978, para resolver el servicio de alimentación con destino a las Escuelas Diferenciales Nº 5 y Nº 11.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de mayo de 1978, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 24|4 Nº 16.998 v. 4|5|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 34

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 25 de abril de 1978, para resolver la adquisición de artículos de escritorio con destino a diversas dependencias del Organismo Central.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de mayo de 1978, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.25|4 Nº 17.025 v.26|4|78

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 8/78
Expediente Nº 3969/78

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 25|4|78 para resolver la contratación de un servicio en camiones de carga, transporte y trasbordo de material destinado a la construcción de escuelas modulares por el Plan de Erradicación de Escuelas Rancho, dentro del radio de la Capital Federal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 3 de mayo de 1978, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del pliego: mil pesos ($ 1.000.—)

e.25|4 Nº 17.027 v.26|4|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 008/78

Llámase a licitación pública para la adquisición de espectrómetro, cromatógrafo de gases, máquinas para producir nitrógeno líquido, calorímetro de barrido diferencial, ultramicrótomo, máquina de hacer cuchillas, analizador de gases residuales.

Fecha de apertura: 4 de mayo de 1978, a las 18 horas.

Retiro de pliegos: Departamento Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Departamento Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 18|4 Nº 16.795 v. 27|4|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho Nº 470
S. M. de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 2|78 para el 5 de mayo de 1978, a horas 9, para contratar por unidad de medida la obra Nº 274: Facultad de Ciencias Económicas Equipamiento de 1ª etapa: butacas y pizarrones para 2 anfiteatros", ubicada en Av. Roca 1800, S. M. de Tucumán. Presupuesto oficial $ 18.040.000 (dieciocho millones cuarenta mil pesos). Precio del legajo $ 12.000 (doce mil pesos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e. 19|4 Nº 16.834 v. 3|5|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Licitación Pública Nº 1|78
Expediente Nº 11.056|77

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para la ejecución de los siguientes trabajos de construcción: albañilería, carpintería, instalación eléctrica, instalación sanitaria, instalación de gas y pintura correspondiente a la segunda etapa de la terminación del Ala "C" del edificio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Tezanos Pinto (a 10 kms. de Paraná), Departamento Diamante, Entre Ríos.

Lugar de retiro pliegos: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio 600, 3260 Concepción del Uruguay, Entre Ríos y Facultad de Ciencias Agropecuarias, Tezanos Pinto, Departamento Diamante, Entre Ríos.

Lugar de presentación de ofertas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio 600, 3260 Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Lugar de apertura: El mismo indicado en el apartado anterior.

Día y hora de apertura: 24 de mayo de 1978, a las 16 horas.

Valor del pliego: Pesos diez mil (10.000 pesos).

Presupuesto oficial: Pesos treinta y tres millones novecientos treinta y siete mil cincuenta y ocho ($ 33.937.058).

e. 19|4 Nº 16.836 v. 3|5|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Licitación Pública Nº 2|78
Expediente Nº 11100|77

Objeto: Llámase a Licitación Pública nº 2|78 para la ejecución de los siguientes trabajos de construcción: albañilería, carpintería, instalación eléctrica, instalación sanitaria, instalación de gas y pintura, correspondiente a la Refacción del Edificio de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

Lugar de retiro de pliegos: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio 600, 3260, Concepción del Uruguay, Entre Ríos y Facultad de Ciencias de la Alimentación, Monseñor Tavella 1450, 3200 Concordia, Entre Ríos.

Lugar de presentación de ofertas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de junio 600, 3260 Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Lugar de apertura: El mismo indicado en el apartado anterior.

Día y hora de apertura: 24 de mayo de 1978, a las 18 horas.

Valor del pliego: pesos diez mil (pesos 10.000).

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y seis millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos veinte ($ 46.846.320).

e. 19|4 Nº 16.835 v. 3|5|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080/9
Expediente Nº 3.083/78

Llámase a Licitación Pública Nº 37, el día 17 de mayo de 1978, a las doce horas, por la provisión e instalación de una central telefónica automática privada, en el edificio sito en Libertad 731, Capital Federal.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.

Presupuesto oficial: $ 135.000.000.—

Valor del pliego: $ 10.000.—

e.18|4 Nº 16.796 v.9|5|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080/9
Expediente Nº 11.467/78

Llámase a Licitación Pública Nº 38, el día 9 de mayo de 1978, a las doce horas, para la adquisición de elementos con destino al Servicio de Hemoterapia de la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.

e.25|4 Nº 17.028 v.26|4|78

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 15/78
Expte. Nº 1-2020-4107-000117/78—5

Apertura: el día 15 de mayo de 1978, a las 11 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F. C. N. G. U., partido de Luján, provincia de Buenos Aires.

Pliego se informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489 de Capital Federal.

Adquisición de pullovers, camisetas para varón y mujer, camisas, lienzo blanco, tela afelpada para toallas, uniformes para chóferes, equipos para verano, cofias, tocas, etc.

e.25|4 Nº 17.033 v.5|5|78

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expte. Nº 2020-5912/78-4

Llámase a Licitación Pública Nº 8/78 para el día 5 de mayo de 1978, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Las necesidades se refieren a la adquisición de libros.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto sito en Caseros 2161, Buenos Aires, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e.25|4 Nº 17.030 v.26|4|78

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000614/78-0

Llámase a Licitación Pública Nº 21/78, para el día 12 de mayo de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna, para cubrir necesidades del Establecimiento, durante el período junio-julio de 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 horas.

e.25|4 Nº 17.031 v.5|5|78

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
SECCION CONTRATACIONES
Brandsen 2570, Capital Federal
Expediente Nº 2020-4102000353|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 14|78, para el día 11 del mes de mayo de 1978, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Dos (2) Grupos Electrógenos, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 15 hs.

e.24|4 Nº 16.989 v.4|5|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expte. Nº 2020-0181000006/78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 27/78, para el día 10 del mes de mayo de 1978, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de equipos radiológicos con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex"

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" —División Compras y Suministros—, Balcarce 900, San Martín (1650), provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.19|4 Nº 16.823 v.28|4|78

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23|78, para la adquisición de vehículos automotores con destino a la Unidad Turística Chapadmalal, sita en partido General Pueyrredón, Miramar, Pcia. de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 12 de mayo de 1978, a las 15 horas.

Consulta, Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso Oficina 5147, Capital Federal.

e.21|4 Nº 16.903 v.3|5|78

Secretaría del Menor y la Familia

SUMINISTROS
Expte. Nº 63.532/77

Llámase a Licitación Pública Nº 105/78, para el día 4 de mayo de 1978, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material escolar (bolígrafos, cartulinas, cuadernos, gomas de borrar, papel: para carpeta, para calcar y para forrar, reglas, etc.), con destino al Instituto "Ricardo Gutiérrez", sito en Marcos Paz, provincia de Buenos Aires para cubrir las necesidades correspondientes al año 1978.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.25|4 Nº 17.029 v.26|4|78

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 62|78, para el día 16 de mayo de 1978, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de "artículos de papelería" con destino a la División Suministros.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público. De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e. 17|4 Nº 16.535 v. 26|4|78

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 63|78 para el día 10 de mayo próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos materiales de tapicería, con destino a la División Trabajos y Servicios.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e. 17|4 Nº 16.536 v. 26|4|78

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 64|78 para el día 17 de mayo de 1978, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos materiales de carpintería con destino a la División Trabajos y Servicios del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, Piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.24|4 Nº 16.984 v.4|5|78

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 35|78, para el día 7 de junio de 1978, a las 11 horas, para la venta de locales comerciales en el Barrio General de División Manuel N. Savio (ex Lugano I y II) de esta Capital.

Total de Locales en Venta: 27.

Dimensión aproximada de cada local: 3 x 6 m. y entrepiso.

Precios básicos: Locales en esquinas: $ 4.280.000; locales intermedios: pesos 2.810.000.

Garantía de Oferta: 1 % del precio básico.

Valor del Pliego: $ 3.000.

El pliego puede ser consultado, en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital; en la Delegación de la Comisión en el Barrio General de División Manuel N. Savio, ubicada en el edificio 23 de ese complejo, y en la Delegación de la Comisión en el Barrio Ciudad General Belgrano (partido de la Matanza): Sector "D", intersección de las calles 207 y 208; en el horario de 8 a 13 horas. La adquisición del pliego deberá efectuarse en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, en el horario de 8 a 12.30.

e.24|4 Nº 16.987 v.26|4|78